

Revista **Análisis** de la Realidad Nacional



En línea

Año 3

Edición No. 62

16 al 30 de noviembre 2014

ISSN 2227-9113

Publicación quincenal



Propuesta

Incidencia

Bien común

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Índice



Año 3 Edición No. 62 16 al 30 de Noviembre 2014
Publicación quincenal

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

Editorial

La crisis sistémica: cuarta llamada IPNUSAC.....	6
---	---

Análisis de coyuntura

La aparente estabilidad macroeconómica IPNUSAC.....	9
--	---

Bitácora

Rina Monroy Comunicación IPNUSAC.....	13
--	----

Perspectiva

El valor de subsistencia en el ingreso -medición de Libertad- José Ramón Lam Ortiz Área Socioeconómica IPNUSAC.....	14
---	----

Postgrados universitarios: entre el saber y el negocio Marcelo Colussi Psicoanalista / investigador del IPNUSAC.....	25
--	----

Desnutrición, salud y pobreza en Guatemala Rafael Eduardo Barrios Flores Asesor Legislativo, IPNUSAC.....	34
---	----

Contrapunto

Medios de vida en la microcuenca río Lajas: Perspectivas para el volcán Tacaná
Cesar Eduardo Ordoñez Morales46

Iniciativa de ley para el uso de plaguicidas químicos agrícolas
Darío Amílcar Monterroso Flores
Dirección General de Investigación DIGI y el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC 60

Producción de alimentos en áreas urbanas como mecanismo de refuerzo a la seguridad alimentaria
Carlos Guillermo Castañeda Acevedo
Ingeniero Agrónomo 73

Actualidad

Estudiantes de Psicología analizan problemática minera en Guatemala
Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC..... 88

Análisis de desarrollo rural integral en curso de áreas protegidas
Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC..... 91

Expertos analizaron situación económica del país
Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC..... 93

2do Foro Educación para el Cambio Social
Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC..... 96

Investigación

Diagnóstico de la situación de seguridad alimentaria y propuesta de fortalecimiento de políticas
Emma Patricia De León Polanco
Dirección General de Investigación Universidad de San Carlos de Guatemala DIGI 99

Propuesta

Reflexiones finales sobre la conflictividad socioambiental de Guatemala
Generada por las industrias extractivas
Observatorio Ambiental de Guatemala 101

Legado

Vivencias en el Triangulo Ixil, Quiché
Jon Kraker Rolz Bennett
Docente, Centro Universitario de Oriente /USAC 106

Horizontes

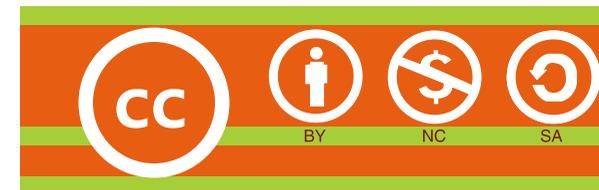
Enlaces de interés..... 109

Instrucciones a los autores 110

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas
Secretario General

Director de la Revista

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial

Mario Rodríguez
Jefe División de Educación IPNUSAC

Luis Leal
Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC

Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Diego Montenegro
Abogado y Notario, Secretario Adjunto USAC

Maynor Amézquita,
Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional

Alfredo Forti
Internacionalista

Jorge Nieto Montesinos
Sociólogo

Francisco Goldman
Escritor y Periodista

Editora

Rina Monroy
Comunicadora IPNUSAC

Co-Editor

Edgar Celada Q.
Jefe División de Justicia y Seguridad Ciudadana IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC

Magaly Portillo
Licenciada en Ciencias Psicológicas

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Coordinadora administrativa y financiera

Diana Herrera

Apoyo Estadístico y digital

Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Traducción

Carla Archila León
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC
José Bonilla
Estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC

Diseño Gráfico

Rosario González

Editorial

La crisis sistémica: cuarta llamada

IPNUSAC

El mayor contrasentido de la actividad económica en sociedad, es la expresión usual en nuestro medio: la salud macroeconómica es buena, pero a la gente común y corriente le va mal. Esa síntesis de la realidad de Guatemala, desde hace varios años, encierra una realidad brutal: la actividad económica sirve para más que satisfacer a unos pocos y sacrifica el bien común.

Esa es la fórmula de la desigualdad social por excelencia, y por eso no es casual que Guatemala sea el país más desigual en el continente más desigual del mundo. Varios comentaristas argumentan que el problema del país es el modesto crecimiento económico y no la desigualdad. Insisten que creciendo a dos o tres veces mayor velocidad (es decir al 6% o al 9% anual, en vez de al 3%) los problemas de pobreza y desnutrición se resolverían casi automáticamente.



El asunto es que esos defensores de la estabilidad macroeconómica no llegan a entender que no va a ser posible, ni siquiera, crecer a mayor velocidad, porque el mismo modelo constreñido de la economía sabotea ese objetivo. Tendrían que ocurrir condiciones extraordinarias y enteramente ajenas al desempeño de los factores internos de la economía, para que un “milagro” de crecimiento acelerado ocurriera. Como dice la expresión popular, sería ganarse la lotería en plena crisis.

Pero un país entero de 16 millones de habitantes, donde más del 50% vive por debajo de la línea de la pobreza, el 50% de niños menores de cinco años sufre desnutrición crónica y la mitad de la población joven en edad de laborar está desempleada, no puede vivir esperando el maná.

Ciertas corporaciones privilegiadas, monopolios y carteles económicos están muy bien en este sistema y aducen que eso

se debe a que invierten en capital humano y en investigación, lo cual es bueno. Pero no es la causa de su bienestar sino un uso inteligente de los privilegios. Unos privilegios que, sin embargo, son insuficientes para transmitir dinamismo al resto de la sociedad. Por eso esos grupos económicos se han constituido en una suerte de enclaves modernos en la economía, como antes lo fueron la frutera estadounidense y las fincas cafetaleras alemanas.

Las investigaciones más recientes del IPNUSAC muestran que incluso el modelo de estabilidad, que ha justificado todo sacrificio hasta ahora, es vulnerable y está vulnerado. El déficit cuasifiscal que le cuesta reconocer al Banco de Guatemala hará crecer la brecha fiscal en 2015 al 4.1%, ya no al 2.4% que es aceptable para el Fondo Monetario Internacional. Por otro lado, la debilidad tributaria del Estado, que nos permite afirmar que hace perder 8% de la carga tributaria (cuando la carga percibida es del 9%, o sea que sin aumentar impuestos podríamos tener 17% de carga tributaria, más de Q 100 millardos anuales), tiene un costo de oportunidad para el crecimiento económico frente al cual cierran los ojos los agentes económicos, involucrados en casos de fraude, evasión, elusión, privilegios fiscales gravosos para la inversión (explotación de recursos naturales) y corrupción.



Nuestro Análisis de Coyuntura nos lleva a concluir que si no se reforman los pilares de este modelo de de estabilidad macroeconómica que canibaliza a la sociedad, Guatemala se va a fragmentar, conduciéndole a un estatus de “Estado fallido”. La reforma de esos pilares debe ser producto de un nuevo acuerdo social entre las fuerzas vivas de la nación. Pero todo indica que el primer paso debe ser la reforma política para conducir, con legitimidad y nueva visión, el resto de la maquinaria del Estado y la sociedad.

Los signos de la crisis sistémica del Estado han quedado a la vista en los últimos meses. Ahora es la economía –su crisis de flujo de caja y la adicción al endeudamiento- lo que haciendo cortocircuito. Después de la crisis de las Cortes, del Congreso y los escándalos del Ejecutivo, la crisis financiera nos está haciendo “la cuarta llamada”. Ya sabemos que, en el teatro, a la tercera llamada se abre el telón. Acá tuvimos que abrirlo. Vamos atrasados.



La aparente estabilidad macroeconómica

IPNUSAC

En una primera mirada, las cifras oficiales no son malas. El crecimiento de la economía en 2014 y en promedio anual hasta el 2017 será del 3.5 por ciento. El comercio exterior seguirá dinámico, creciendo por encima del 5 por ciento cada año, aunque la brecha también seguirá ampliándose. La tasa de inflación continuará siendo moderada, entre 3 y 4 por ciento (gráfico).¹

1. Son cifras del Banco de Guatemala y del FMI que se obtienen después de sucesivas reestructuraciones de la canasta básica, las cuales no tienen correspondencia con el peso relativo de los productos esenciales en el gasto familiar, cuya variación de precios es notable.



Detrás de esos datos, sin embargo, hay problemas inocultables que de manera, en apariencia, imperceptible socaban la estabilidad macroeconómica. Para empezar, la estabilidad tiene un costo anual de “mantenimiento” de Q 1,400 millones, llamado “pérdidas operativas” del Banco de Guatemala, y del cual nadie se quiere hacer responsable. Pero está ahí y más temprano que tarde el fisco lo deberá absorber. De no aprobarlas en el presupuesto público de 2015, las pérdidas operativas (o déficit *cuasifiscal*) llegarán a Q 7.7 millardos, que se sumarán a los Q12.3 millardos de déficit fiscal, haciendo crecer el déficit global a 4.1 por ciento del PIB (cuadro).

Luego, la inquietante atrofia tributaria del Estado que este año le impedirá cumplir las metas de recaudación. Pero más que eso, es la incapacidad de la autoridad (entrampada en oscuros procesos administrativos salpicados de corrupción, o en los infinitos recursos judiciales) de disciplinar a los contribuyentes, y de soldar los múltiples mecanismos de evasión y elusión. Por esas vías se pierden 4 puntos de carga tributaria cada año y por el camino de las exenciones y los privilegios fiscales se deja de percibir otros 4 puntos del PIB.

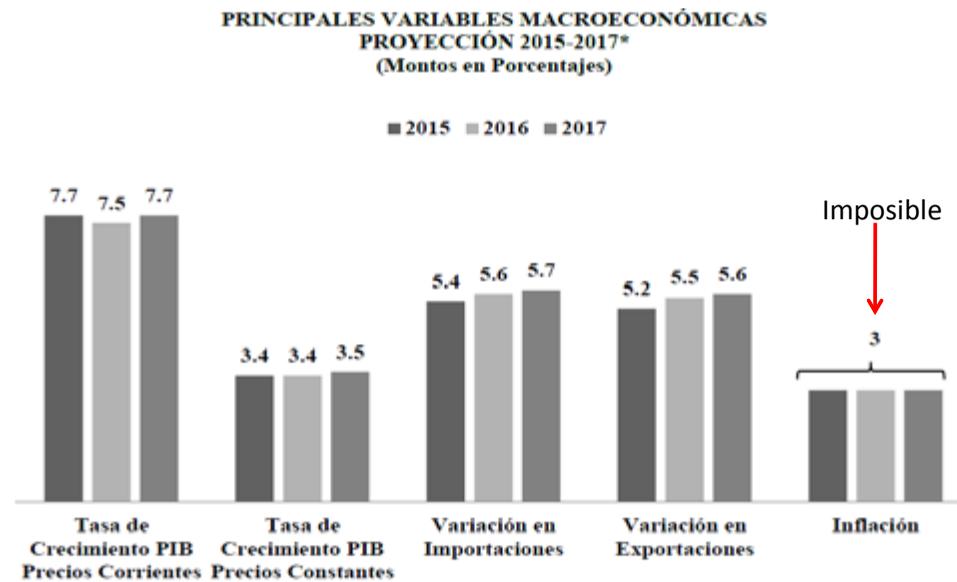
Al considerar que la carga tributaria ha caído del 11 al 9 por ciento, se aprecia que las pérdidas (por evasión, elusión, fraude y gasto tributario) casi equivalen a la recaudación. Una cifra suficiente para cubrir el déficit global, renunciar al cada vez más oneroso expediente del endeudamiento y ganar recursos para inversión pública, que se ha venido encogiendo.

Bajo esas condiciones no hay forma de traducir el crecimiento económico en desarrollo. La economía informal es el refugio de supervivencia del 81 por ciento de la población económicamente activa (BID, 2012) y un mecanismo oculto para disminuir costos de operación en el mercado. La liquidez proveniente de US\$ 6 millardos de remesas familiares contribuye notoriamente al consumo privado, de la misma manera que la proveniente de la economía del delito,² pero más allá de alterar los precios inmobiliarios y estimular ciertos bienes suntuarios, en general no interesan los pilares que hacen una economía sólida. Por ejemplo, la baja calidad de la infraestructura y

2. Para una estimación de esa liquidez, considérese que el kilo de cocaína ingresa desde el sur al territorio nacional con un precio estimado en US\$ 11,000 y sale, en la frontera con México, a US\$ 13,000. El volumen de esa droga trasegada equivale al 82 por ciento del total que ingresa a los EE.UU. (Crisis Group, 2013)



la conectividad, o el acceso a empleos formales, estables y decorosamente remunerados. La población joven representa el 60 por ciento de la PEA y más de la mitad está desempleada. El 30 por ciento de esos jóvenes son *ninīs*: ni estudian ni trabajan (Cepal, 2010).



Variables	2015	2016	2017
PIB Precios Corrientes	488,234.8	526,997.6	570,256.9
PIB Precios Constantes	237,672.3	246,675.0	256,657.3
Importaciones	18,292.3	19,546.3	20,947.2
Exportaciones	11,335.0	12,108.4	12,964.4

Fuente: Banco de Guatemala. Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos y Departamento de Estadísticas Macroeconómicas. Proyecciones revisadas de las principales variables macroeconómicas para el período 2014-2017. Abril 2014.

* El valor de las variables consignadas en la gráfica corresponden al escenario conservador estimado.

Los precarios servicios públicos repercuten en que la escolaridad promedio sea de 7 años y la tasa de matrícula bruta sea inferior al 30 por ciento. Un fisco débil y una economía atrofiada multiplican los problemas sociales: la prevalencia de la desnutrición crónica de la niñez es del 50 por ciento y se eleva al 70 por ciento en las zonas empobrecidas; la tasa promedio de embarazo adolescente es de 91 por mil niñas entre 15 y 19 años; el porcentaje de familias que no cuentan con vivienda o habitan viviendas inadecuadas son el 61 por ciento (BID, 2012).

Así, sin revisar las bases de la estabilidad macroeconómica el país irá asemejándose a un territorio de enclaves que demandará mayores costos de seguridad, con una sociedad fragmentada e ingobernable, donde la única esperanza en el horizonte podría ser la emigración (que ya lo es para 1.6 millones de guatemaltecos) a pesar de los increíbles riesgos.



PERDIDAS OPERATIVAS DEL BANCO DE GUATEMALA

PERIODO 2002-2015

AÑO	EN QUETZALES			MILLONES DE QUETZALES				DEFICIT FISCAL	DEFICIT GLOBAL
	MONTO DEBITO	MONTO CREDITO	MONTO SALDO	DEFICIT FISCAL	DEFICIT CUASIFISCAL	DEFICIT GLOBAL	PIB CORRIENTE	SOBRE PIB CORRIENTE %	SOBRE PIB CORRIENTE %
2002	905,322,368.00		905,322,368.00						
2011	1,017,094,370.00		1,017,094,370.00						
2012	1,401,767,852.00		1,401,767,852.00						
2013	1,493,239,910.33		1,493,239,910.33	9,009.80	4,817.40	13,827.20	422,670.00	2.13	3.27
2014	1,401,767,852.00	94,370.00	1,401,673,482.00	10,566.50	6,219.10	16,785.60	456,576.00	2.31	3.68
2015	1,523,766,611.00		1,523,766,611.00	12,334.10	7,742.90	20,077.00	488,234.00	2.53	4.11
TOTALES	7,742,958,963.33	94,370.00	7,742,864,593.33						
2012-2014	Perdidas operativas acumuladas		6,219,097,982.33						
2012-2015	Perdidas operativas acumuladas		7,742,864,593.33						

Fuente: Banco de Guatemala y Ministerio de Finanzas Públicas



Bitácora

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

También puedes consultar
Relación de noticias de medios nacionales,
del 1 al 16 de noviembre de 2014, que
recogen los principales sucesos en los
ámbitos:

- Economía
- Política
- Seguridad / Justicia
- Políticas Sociales
- Sociedad Civil y Movimientos Sociales

Abrir

<http://ipn.usac.edu.gt/images/revistas/b62.pdf>



Perspectiva

El valor de subsistencia en el ingreso

-medición de Libertad-

José Ramón Lam Ortiz
Área Socioeconómica IPNUSAC

Resumen

La fijación del nivel del salario mínimo es el consumo mínimo necesario que requieren las personas para vivir en condiciones dignas o humanas. No estaría justificado que existan regímenes laborales exentos de este salario mínimo, pues implicaría tolerar la existencia de empleos que no cubren las necesidades básicas de los trabajadores, obligándolos a vivir en condiciones sub-humanas. Se justifica aún menos, si tal exoneración carece de información objetiva que demuestre que el sector empleador en tal régimen no está en la capacidad de asumir ese costo mínimo.

Palabras claves:

Salario, ingreso, logros sociales, libertad personal, derechos fundamentales, consumo mínimo, desigualdades sociales, desarrollo humano, oportunidades, desigualdades naturales, efecto comprensivo, salario medio de equilibrio.



Subsistence value in the income

Summary

The setting of the minimum wage level is the slightest necessary consume that people require to live in decent or human conditions. It wouldn't be justified that some labor regimes do not offer this minimum wage. This would imply to tolerate the existence of jobs that do not cover basic need of workers, forcing them to live in non-human conditions. It could be justified only if there's a lack of objective information which can prove that the employer sector is no capable of assuming this minimum wage.

Key words

Wage, income, social accomplishments, personal freedom, basic rights, minimum consume, social inequalities, human development, opportunities, natural inequalities, understanding effect, equilibrium wage.



El ingreso no lo es todo. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se refiere a un índice de bienestar midiendo salud, renta, desarrollo, educación etc. Al final del día todo eso se compra con dinero. No cabe duda que estas expresiones soslayan el papel del Estado en el logro de muchos de estos bienes humanos, y la quiebra que en muchas realidades suele darse respecto a la acumulación de riqueza y el ejercicio efectivo de las libertades.

No siempre se da la correspondencia entre ingreso (crecimiento) y logros sociales (desarrollo). Efectivamente, las personas no necesitan acumular de manera infinita bienes e ingresos para llevar una vida decente. La pregunta es: ¿sí necesitan un mínimo? Ya sea desde una perspectiva laboral o de fomento de la libertad personal,¹ la respuesta a esta pregunta nos llevará a aceptar -sin caer en el enfoque de ingresos- que es posible establecer que el ingreso mínimo no es relevante *per se*, sino en función de lo que supone para la obtención y satisfacción de los valores sociales, para el ejercicio de los derechos fundamentales, en resumen, para el logro cada vez más

1. Tesis principal de Philippe Van Parijs que propone el acomodamiento del orden social con el principal objetivo de maximizar la libertad individual, para lo cual un ingreso básico otorgado a cada ciudadano se constituye en la principal garantía de la libertad real para todos, y en la solución al problema de las oportunidades (Pérez Salazar 2001: 196).



En ese sentido, exponemos algunos argumentos para superar las confrontaciones teóricas respecto a la idea de medios (ingresos, rentas, recursos) y fines (valores y libertades) que con frecuencia son evidenciadas por filósofos, juristas y economistas que centran su atención en el ingreso desde un enfoque de capacidades.² No obstante, compartimos con mayor entusiasmo las construcciones teóricas de este enfoque, pues pone en evidencia -y toma en consideración durante su análisis- otras variables que brindan mayores luces sobre las causas de las desigualdades sociales y la pobreza.

Amartya Sen nos dice que existen dos aspectos a través de los cuales podemos identificar el ejercicio de nuestra libertad como valor y derecho. El primero es el *aspecto de oportunidades*, que consiste en identificar las oportunidades que tenemos de perseguir y lograr nuestros propios objetivos o aquello que nos resulta valioso (efecto de culminación), y el segundo es el *aspecto de proceso*, que evalúa la falta de coacción o imposición por otros durante nuestro proceso de elección (efecto comprensivo) (2011: 258).

2. "El enfoque de la capacidad se concentra en la vida humana y no sólo en algunos objetos separados de conveniencia, como ingresos o mercancías que una persona puede poseer, los cuales se consideran con frecuencia, en especial en el análisis económico, como los principales criterios del éxito humano (Sen 2011: 263).

Sin embargo, muy pocas veces las autoridades gubernamentales nos explican lo que ganan las personas en libertad cada vez que desde el Estado se mejoran -por ejemplo- los servicios de salud o la educación pública; de hecho, si en algún momento se nos habla de los fines de esas mejoras es para explicar los logros que se obtendrán en términos de "mejores puestos de trabajo", y ergo, "mejores ingresos" para las personas. Esto es tan común que estas mismas personas difícilmente terminan razonando sobre las posibilidades reales que tienen o no de ejercer sus derechos con mayor libertad, pues teóricamente nadie puede negar que son titulares de dichos derechos.

Sin embargo, ¿lograr mejores ingresos, o la acumulación de riqueza, es per se la finalidad última del ser humano? Si ese fuese el razonamiento, y estuviésemos hablando no sólo de las oportunidades que desde el Estado se pueden abrir a favor de los menos favorecidos, sino también de las capacidades de éstos para aprovechar dichas oportunidades, ¿qué destino -por ejemplo- le esperaríamos a las personas con discapacidad?³ Digamos que en este caso no es difícil advertir

3. Esto pone en entredicho la utilidad real de los altos ingresos para solucionar el problema de la desigualdad de oportunidades en la sociedad, pues bajo dicho enfoque sólo los que tienen mayores aptitudes podrían competir por mayores recursos.



que los “mejores ingresos” serían más bien los medios que les permitirían alcanzar a estas personas -y en muchos casos, en cierta medida- una vida humana con condiciones dignas: *“Hay excelentes razones para no confundir medios y fines, y para no considerar los ingresos y la opulencia como importantes en sí, en lugar de evaluarlos de manera condicional por lo que ayudan a la gente a lograr, incluidos bienes y vidas decentes”* (Sen 2011: 256).

Esto, en el plano teórico y doctrinal, no es nada nuevo. Los argumentos que desde 1990 priman para algunos organismos internacionales, tales como la ONU, y que han superado el enfoque del crecimiento económico de los países -lo cual hacía presumir una serie de mejorías en el ámbito social e individual-, para sustituirlo por un enfoque mucho más completo, como es el *enfoque del desarrollo humano*. Este enfoque nos invita a observar con mayor detenimiento y preocupación la vida de las personas y sus oportunidades, y no sólo los recursos o ingresos que éstas poseen o acumulan para vivir.

Por el contrario, la idea del crecimiento económico que aún mueve ideológicamente a muchos teóricos y políticos, es un enfoque que no resulta satisfactorio al momento de reflejar los grados de libertad alcanzados y la calidad de

vida de las personas en el mundo, ya que -a lo mucho- explica la cantidad de recursos generados por un Estado en un determinado período, y que le permitirían financiar mayor inversión.⁴ Asimismo, no obstante dicho crecimiento en varias sociedades, *“la estructura básica de la sociedad mundial es compatible con niveles indefendibles de privación absoluta. Aun así, la trayectoria de las privaciones no sigue indefectiblemente la senda de los ingresos”* (Uribe López 2008: 185).

Ahora bien, la noción de libertad no se limita a una meramente negativa, como propugnaría un igualitarista hayekiano,⁵ en la que el Estado se limita a garantizar un espacio de acción individual para la libre elección y el logro de cada ideal de vida, sino que nuestra concepción se extiende con fuerza y razón hacia una libertad positiva, en la que el Estado está en la capacidad de identificar que en el logro de los planes de vida de las personas, no todas éstas se encuentran en el mismo punto de partida, por lo que es necesario la actuación estatal para mejorar las expectativas

4. Al respecto, se emplean criterios económicos como el modelo de Harrod-Domar y el enfoque del déficit financiero.

5. August Hayek es considerado un economista de importancia en el pensamiento liberal moderno que priorizó las libertades individuales sobre el orden institucional.



de vida de los menos favorecidos, que si bien no logre colocarlos en igualdad de condiciones, les garantice aspectos mínimos para llevar una vida digna.

De conformidad con lo antes señalado, el crecimiento económico -al igual que los altos ingresos para las personas- no debería ser la máxima aspiración de los gobiernos, salvo que la virtud de este crecimiento esté en utilizarse como un importante medio para generar recursos que permitan una mayor inversión en salud y educación pública, mejores viviendas y mayor cobertura en los servicios básicos, todo lo cual podría contribuir a mejorar la vida de las personas menos favorecidas y de los grupos vulnerables, ampliando sus oportunidades para la elección libre de su ideal de vida. Por lo que, más que el crecimiento en sí, lo esencial es el enfoque que le brinden los Estados en el uso de sus frutos para el desarrollo humano.

Por otro lado, ejercemos de mejor manera nuestra libertad individual cuando contamos con la suficiente capacidad para ello, tanto en el efecto comprensivo como en el

efecto de culminación. La capacidad requerida, que se encuentra vinculada a la libertad sustantiva, debe abordarse desde una perspectiva integral, es decir, mental, física, psicológica y espiritual. Por lo que resulta sencillo relacionar que una persona que vive en pobreza o en extrema pobreza tendrá mermada sus capacidades para ejercer su libertad.

Para ser más concretos, lo más probable es que esta persona durante su niñez se encuentre privada de una alimentación nutricional adecuada, sin acceso a servicios básicos como agua, luz y una vivienda decente, y si logra estudiar, conseguirá hacerlo en alguna escuela pública con serias deficiencias en la calidad educativa, con pocas oportunidades o ninguna de participar en actividades culturales y poca disponibilidad informativa. Y qué decir si a esto le sumamos la posibilidad de que esta persona padezca de alguna discapacidad física o mental.



También las desigualdades naturales, o las condiciones de vida generan una desigualdad en las capacidades para el ejercicio de la libertad, y con ello las desigualdades sociales: libertad para elegir una profesión u oficio, libertad para elegir el trabajo querido, libertad para participar en nuestra comunidad o en la política, o simplemente libertad para alcanzar lo que para nosotros es valioso; no lograremos ejercer ninguna de estas libertades sin antes tener capacidad y oportunidades reales de elegir.

Si bien la desigualdad de oportunidades es una problemática que no necesariamente termina siendo resuelta a través del crecimiento económico o con altos ingresos, es posible que pueda ir decreciendo a través de acciones estatales que garanticen la mayor cobertura en los servicios básicos y condiciones mínimas en el trabajo. Ya que esta desigualdad disminuye las opciones e impide el ejercicio libre de otros derechos fundamentales de los grupos menos favorecidos o vulnerables, relegándolos de esta manera a vidas indecentes o moralmente injustificables.

Además, debido a que existen factores que influyen en la desigualdad y en la pobreza real, que no necesariamente se

encuentran vinculados a los bajos salarios, como la edad, el género, la discapacidad, las condiciones geográficas o climáticas etc., es preciso recalcar el valor de la gestión pública para ofrecer a todos la oportunidad de vivir una vida mínimamente decente, con servicios públicos básicos como salud, educación, vivienda, saneamiento, electricidad etc., lo cual también permita igualar, en alguna medida, las condiciones en el punto de partida para una justa competencia. Por lo que, sin caer en el fanatismo, el enfoque de la libertad también debe ser asumido por cualquier democracia como un compromiso social.

Es conveniente indicar que la libertad de las personas puede verse constreñida por diversos factores, distintos a la ausencia de ingresos altos, dado que la visión de la pobreza según el ingreso daría una mirada parcial a los problemas reales de privación social que aquejan al ser humano. Sin embargo, ¿esto también daría pie a señalar que un ingreso mínimo para las personas no contribuye a que éstas puedan proveerse de las condiciones necesarias para alcanzar su propio desarrollo? De ninguna manera. Debemos atender a los fines sin perder de vista el análisis acerca de la manera cómo los medios pueden contribuir a su realización.



Si bien la tarea de abordar el ingreso mínimo en términos de renta básica de ciudadanía o derecho a la existencia⁶ resulta tentadora para cualquier académico e investigador interesado en el tema, por lo que se enfocará únicamente en el ingreso mínimo vinculado al trabajo asalariado. En efecto, la explotación del trabajo y los salarios injustos que perciben los trabajadores por no corresponder a su productividad, tienen una fuerte vinculación con el esfuerzo y las recompensas asociadas al trabajo y al enfoque de capacidades.

Al respecto, lo correcto es que el trabajo asalariado que se presta en un determinado período tenga correspondencia referencial, y en forma mínima, con los costos reales de los servicios y bienes que oferta el mercado para la satisfacción de las necesidades básicas de las personas. Esta correspondencia mínima le permitiría al trabajador poder diversificar y agrandar su espectro de oportunidades para su desarrollo y el de su familia.

6. Las políticas de ingresos mínimos -que tienen como principal propulsor a Van Parijs al construir una fundamentación ética, política y económica para la creación de un ingreso básico garantizado para todos- se dirigen a atender a colectivos pobres o excluidos, pero en condiciones de trabajar. Este concepto no está ligado necesariamente al trabajo asalariado.

Así como podemos identificar aquellos servicios y bienes necesarios para que las personas puedan desenvolverse día a día en sus vidas y dentro de la sociedad, también es posible establecer el costo mínimo de estos servicios. Bajo esa lógica, el salario mínimo se establece para dar un piso básico a los salarios de los trabajadores menos favorecidos en el mercado de trabajo, quienes usualmente tienen una baja calificación y experiencia, por ende, constituye la *base de la escala salarial* empleada por más del 90% de países en el mundo (Chacaltana 2006: 12-13).

¿Cuáles son los factores que se han venido discutiendo tradicionalmente para el establecimiento del nivel del salario mínimo? Además del factor “inflación”, éstos han sido usualmente tres: el primero es el factor “necesidad”, que establece el salario mínimo en función del consumo mínimo necesario (canasta básica de consumo) para la subsistencia de las personas y sus familias; el segundo factor es la “capacidad” de los empleadores para pagar el salario mínimo, por lo que es preciso tomar en consideración la productividad del trabajador; y el tercer factor es la relación entre el salario mínimo y el salario medio o de equilibrio, ya que según el enfoque neoclásico de la teoría económica, se podrían introducir distorsiones en el mercado laboral si el valor del primero excede al segundo (González Izquierdo 2011: 121).



Consideramos que los cuatro factores mencionados son esenciales para que el nivel del salario mínimo garantice la adquisición de servicios y bienes básicos por parte de los trabajadores, sin que ello genere efectos negativos en el mercado laboral. Esta correspondencia es necesaria si tomamos en cuenta que la satisfacción de las necesidades básicas de las personas permite que éstas puedan ocupar espacios de sus vidas para diseñar sus metas y proponerse el logro de las mismas. Esto, sumado a la actuación del Estado para garantizar la prestación de otros servicios esenciales, ayudaría a que las personas puedan lograr su desarrollo en igualdad de condiciones o llevar una vida digna.

Si uno de los factores para la fijación del nivel del salario mínimo es el consumo mínimo necesario que requieren las personas para vivir en condiciones dignas o humanas, no estaría justificado que existan regímenes laborales exentos de este salario mínimo, pues ello implicaría tolerar la existencia de empleos que no cubren las necesidades básicas de los trabajadores, obligándolos a vivir en condiciones sub-humanas. Menos aún se justifica, si tal exoneración no está precedida por información objetiva que demuestre que el sector empleador en dicho régimen no está en la capacidad de asumir dicho costo.

Si bien es fundamental que el trabajo asalariado tenga la protección de un salario mínimo, de conformidad con los argumentos expuestos, es necesario tomar en cuenta la heterogeneidad del mercado de trabajo, a fin de evitar que aquél se convierta en un obstáculo para la generación de empleo formal o contribuya al incremento del desempleo.

El objetivo es contar con un mecanismo que considere la brecha entre la productividad de las empresas de menor tamaño y la del resto de segmentos empresariales, y facilite su formalización; de esta manera se dejaría de lado una de las principales críticas a los incrementos del salario mínimo: sus potenciales efectos negativos en la formalización de las microempresas.



A manera de conclusión

Mantener una posición equilibrada respecto a los medios que nos brinda la teoría económica y política para la satisfacción de los bienes humanos, permite superar los postulados teóricos del *enfoque de ingresos y del crecimiento económico* como principales fines de la sociedad, pues restringir nuestra perspectiva únicamente a estos postulados, significaría ignorar las complejidades de las estructuras sociales básicas.

En efecto, el *enfoque del desarrollo humano y de capacidades* supera posibles arbitrariedades durante el análisis de la pobreza y de las desigualdades sociales, ayudando a comprender al ser humano como un ser integral, con capacidades muy diversas y condiciones desiguales. Asimismo, en este enfoque se le asigna al Estado un papel activo para coadyuvar al logro de las libertades sustantivas, especialmente de las personas menos favorecidas, garantizando que éstas mínimamente puedan gozar de servicios esenciales como salud, educación y condiciones dignas en el trabajo.

Es en dicho contexto que criterios como el ingreso básico garantizado y el ingreso mínimo ligado al trabajo asalariado se constituyen en instrumentos de política económica para maximizar la libertad individual “real” de las personas (o por lo menos ese es el enfoque que algunos le queremos brindar), especialmente de los más pobres en la sociedad.

Sin embargo, estos objetivos deben ir de la mano con la realidad económica de los gobiernos, a fin de evitar efectos contraproducentes y desfavorables para el mercado; ello implica procurar que el salario mínimo se fije sobre la base de criterios técnicos institucionalizados y tomando en cuenta el contexto económico y las características particulares del mercado de trabajo. Todo esto nos lleva a evaluar el posible establecimiento de un sistema de salarios mínimos diferenciados para aquellos empleadores con especiales dificultades para asumir el pago del salario mínimo general, específicamente las microempresas y los hogares, sin que por ello se les exima de cumplir con el mínimo necesario que requieren los trabajadores y sus familias para el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio efectivo de sus libertades.



Referencias bibliográficas

- Pérez Salazar, Mauricio (2001). La libertad “real” según Van Parijs. Revista de Economía Institucional, N° 4.
- Chacaltana, Juan (2006). ¿Qué hacemos con el salario mínimo? Revista Economía y Sociedad 60, Centro de Investigación de Economía y Sociedad - CIES.
- García, Norberto (2007). Remuneración Mínima, MYPE y Canasta Básica. Informe de propuesta del Consultor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Sector Empleador en la Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Uribe López, Mauricio (2008). “John Rawls y el paradigma del desarrollo humano”, en: Pluralismo, legitimidad y economía política. Ensayos críticos sobre la obra de John Rawls, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Primera Edición, pp. 179-198.
- Ku Yanasupo, Lily y Fernando Cuadros Luque, Fernando (2009). Crecimiento económico y contenido esencial de los derechos fundamentales laborales: una aproximación a nuestra realidad laboral. Revista Gaceta Constitucional, Tomo 21, Editorial Gaceta Jurídica.
- Sen, Amartya (2011). La idea de la justicia. Madrid: Editorial Taurus.
- González Izquierdo, Jorge (2011). Teoría y Política Económica. Lima: Universidad del Pacífico.



Postgrados universitarios: entre el saber y el negocio

Marcelo Colussi
Psicoanalista / investigador del IPNUSAC

Resumen

En el ámbito académico hoy ya ha pasado a ser prácticamente obligado, luego de tener un título de grado, disponer también de algún diploma de post grado. Si bien no es un requisito oficial, de alguna manera se ha ido construyendo una necesidad tácita donde al menos una Maestría es casi forzosa. En el mercado laboral de los graduados universitarios, eso ya pasó a ser norma. Podría estarse tentado de pensar que todo ello está elevando significativamente el nivel científico en juego entonces. Pero la experiencia demuestra que no es precisamente así: muchos de estos post grados no pasan del negocio. Se ofrecen más como mercadería que como real pasaporte hacia la excelencia académica y hacia la investigación rigurosa. Son, en todo caso, una muestra del espíritu comercial que los planteos neoliberales han traído en los distintos campos de la vida en estos últimos años de triunfo absoluto del mercado.

Palabras claves:

Universidad, investigación, ciencia, neoliberalismo, mercadería.

Post graduate degrees : between knowledge and business

Abstract

In academia today has already become practically forced, after having a degree, also have a post graduate diploma. Although not a formal requirement, somehow has been built where a tacit need at least a Master's almost compulsory. In the labor market for college graduates, and it became standard. It might still be tempted to think that all this is significantly raising the scientific level in game then. But experience shows that this was not true: many of this post do not pass business degree. They offer more as merchandise as a real passport to academic excellence and to the rigorous investigation. They are, in any case, a sample of the commercial spirit that neoliberalism have brought in different fields of life in recent years of absolute triumph of the market.

Keywords

University, research, science, neoliberalism, merchandise.



“*Postgrados: el mejor camino para el éxito*”, “*¡Triunfe en la vida: obtenga su título de post grado!*”, “*No hay pretextos: no dejes de invertir en ti; la educación paga, y paga con creces*”..., frases como estas hoy día no nos parecen raras. Al contrario: en tanto parte de una incuestionada cotidianeidad, son una invitación a darles el mayor crédito, a valorarlas, endiosarlas incluso. La lógica actual prácticamente obliga a quienes ya tienen un diploma de estudios terciarios a cursar estudios de post grado universitario para ingresar al mercado laboral (¿triunfar en la vida?).

Pero si leemos, por ejemplo, que “*Los post grados deberán fomentar el pensamiento crítico, la conciencia reflexiva, la capacidad de movilización de cuerpos teóricos para el análisis de situaciones complejas, la argumentación y capacidad de debate fundamentados [por lo que es necesaria] una docencia que supere el nivel disciplinar y la visión teórico-academicista a favor de estrategias docentes problematizadoras que motivan y desarrollan capacidades para el fortalecimiento de las virtudes indagativas*”,¹ ello, sin dudas, no será lo dominante en las estrategias de promoción mercadológicas habituales. O incluso, ni siquiera se lo mencionará.

1. Zepeda, R. et alia, (2008). “Diagnóstico de necesidades de formación de recurso humano a nivel de post grado”. Guatemala, USAC.



¿Estrategias de promoción mercadológicas en el ámbito de la educación? Sí, así como suena, definitivamente. Cada vez más, en forma creciente, la cosmovisión que se impone en un mundo globalizado desde la lógica del capital hace de la educación dos cosas: 1) un fetiche, y 2) un redituable negocio.

“Las palabras ‘educación’ e ‘inversión’ van de la mano, pues se trata de destinar dinero en ti para mejorar como profesional y aportar lo mejor de tus conocimientos en tu centro laboral”: invocaciones por el estilo han pasado a ser moneda corriente, no se cuestionan. El prejuicio que anida allí hace de la educación la presunta vara mágica que podrá solucionar todos los problemas del mundo. La educación, de ese modo, es considerada como pasaporte sin más para un mejoramiento en la calidad de vida, pero siempre desde la óptica individualista. Si uno se prepara, si uno “invierte en sí mismo” –y los post grados serían el punto máximo en esa “inversión”– el “éxito” estaría asegurado esperándonos a la vuelta de la esquina.

Esta tendencia, presente desde siempre en el ideario de la libre empresa, se potenció a niveles inimaginables en las pasadas décadas de capitalismo salvaje sin anestesia (eufemísticamente llamado neoliberalismo), cuando cae la opción de una sociedad no-capitalista y se esfuman, al menos temporalmente, los sueños de justicia y equidad. Desde el triunfo casi absoluto del gran capital luego de la Guerra Fría, el catecismo en juego hace del individualismo la clave del “triunfo” en la vida. En ese sentido, la educación formal sería su instrumento por excelencia.

Existe allí, por supuesto, una visceral formulación ideológica, por lo que no hay que perder nunca de vista que con educación y sólo con ella no es posible el desarrollo. Estamos ante una falacia. Por el contrario, la educación es parte de un complejo conjunto de facetas. El desarrollo de un pueblo no pasa por salidas individuales, por “salvamentos” personales. Un graduado universitario con su título de post grado bajo el brazo (maestría, doctorado, hoy día ya también post doctorado) está en mejores condiciones para afrontar el mercado de trabajo que un analfabeta, o que alguien que apenas tiene un nivel medio; pero la historia con mayúscula, la de los pueblos o de los países, no se escribe en términos individuales. Por el “éxito” individual de un (o unos cuantos) graduado(s) con diploma de post gado, infinitamente muchos



más no llegan ni cerca de un aula universitaria. Si pensamos en el desarrollo, la educación, sin restarle importancia por supuesto, va de la mano simultáneamente de otros aspectos: de la salud, de un crecimiento económico equitativo, de justicia social y respeto a todos los derechos humanos, de sana y productiva convivencia con el medio ambiente, entre otros.

¿Qué significaría entonces “salvarse” en términos individuales con un título de maestría o doctorado en un mar de pobreza? La trampa ideológica es más que evidente. Argentina, por ejemplo, es uno de los países en Latinoamérica con mayor tasa de graduados universitarios; ¿de qué le sirvió ello ante la caída estrepitosa que se dio en su situación económica a partir de los planes neoliberales de las últimas décadas? Cuando retornaba la llamada democracia luego de la noche oscura de la dictadura, el entonces candidato presidencial Raúl Alfonsín prometía que “con la democracia también se come”..., aunque un corto tiempo después muchos argentinos saqueaban parques zoológicos para comerse un animal. Y el título universitario no los salvaba. Algunos universitarios se habrán podido reacomodar; otros marcharon al extranjero (“inversión” perdida para el país, obviamente), pero a nivel general el país experimentó un dramático cambio negativo en su composición social pese

al alto nivel educativo de su población (para el momento de la entrada en vigencia de los planes de achicamiento del Estado se tenía casi un cero por ciento de analfabetismo). Otro tanto sucedió en los países de Europa del Este y de la ex Unión Soviética: el alto nivel educativo de sus poblaciones no impidió la catastrófica situación que se vivió con el paso al capitalismo. Y no fueron infrecuentes las doctoras, con todos los laureles académicos del caso, que marcharon al extranjero para conchabarse como trabajadoras sexuales.

Por todo ello puede decirse que la educación, por sí misma, no es la palanca mágica que saca de la pobreza. Tiene que darse una combinación de factores: ¿es posible “salvarse” con una maestría o un doctorado en un universo de pobres sin mayores salidas? Es más que evidente que la invocación en juego no tiene el más mínimo sentido crítico ni solidario: es un ramplón mandamiento clasemediero. ¿Salvarse de qué: de no ser un “perdedor”?

Además, para decirlo en clave de “éxito” empresarial, muchos de los íconos de “triunfadores” de la libre empresa de los últimos años, sin dudas endiosados, no terminaron nunca estudios universitarios, y mucho menos post grados –independientemente que ya famosos y en el pináculo de su gloria, se les concedieran doctorados honoris causa por



razones más bien políticas—. Así, los magnates –por cierto sumamente exitosos vistos desde la lógica de acumulación del capital– Aristóteles Sócrates Onassis, Bill Gates, Michael Dell, Steve Jobs, Mark Zuckerberg, no exhiben ningún diploma de universidad alguna. Y nadie se atrevería por cierto a decir que, pese a ello, no son “exitosos”.

En adición, mirando desde la antípoda del “lucro”, también puede decirse que numerosos intelectuales y pensadores dejaron huella indeleble sin título universitario y muy lejos de los post grados: Jorge Luis Borges, Ernest Hemingway, José Saramago, Nelson Mandela, Eduardo Galeano. Y aquí, entre nosotros, Severo Martínez por ejemplo, uno de los más connotados intelectuales que dio el país, quien nunca se graduara en suelo guatemalteco.

Por supuesto que todo ello no es una invocación a no estudiar, o no avanzar cada vez más en el conocimiento. ¡De ningún modo! Lo que sí resulta imperioso es situarse en una posición crítica ante lo que parece ser una ola que todo lo barre y no se cuestiona. Hoy pasó a ser un lugar común la *quasi* imperiosa necesidad de contar con post grados para poder ingresar en el mercado laboral si ya se tiene un diploma universitario de grado. Y ahí entra en juego el segundo elemento digno de destacarse: la educación, cada vez más en sintonía con el espíritu dominante (triumfo omnímodo de la ideología neoliberal individualista) pasó a ser un jugoso negocio.

En un mundo donde todo, absolutamente todo, puede devenir un bien comercializable (el conocimiento, la salud, el deporte, las energías, la religión, el sexo), ¿por qué no habría de serlo también la educación superior, los post grados? Con el fin de la Guerra Fría la idea de un Estado benefactor, un Estado que aún dentro de la lógica de mercado cumplía con su papel de satisfactor de algunas necesidades básicas, fue extinguiéndose. Por eso pudimos llegar al endiosamiento acrítico de la libre empresa y a la increíble (¿absurda, paradójica, ininteligible?) idea de “socialismo de mercado”, tal como preconiza hoy el gigante chino.



La educación superior y las funciones ligadas a ella (la investigación pura, la producción de conocimiento de vanguardia, la élite intelectual), de relativo bien social pasó a ser mercadería pura y descarnada. Hoy día, ya como tendencia global generalizada, los post grados son su expresión más elocuente: la universidad pública depende en forma creciente de la venta de sus servicios al mercado como una mercadería más, en tanto que los presupuestos estatales para el sector de post grado brillan por su ausencia. Se podría decir que en las universidades públicas, los post grados son su obligado sector privado. En las universidades privadas eso ni siquiera se discute.

En un primer momento, sin ingenuidad incluso, podríamos estar tentados de ver este avance fabuloso de los post grados como una buena noticia que hablaría del mejoramiento sustancial en la calidad educativa de las poblaciones: a mayor porcentaje de graduados post universitarios, mejores sociedades, más preparadas, en mejores condiciones para superar sus problemas crónicos y para competir en el mercado global. Pero la ecuación no necesariamente funciona así. Se esconde allí otro mito ideológico, similar al que ve en la educación pura, o en la tecnología pura, supuestas llaves maestras para el presunto desarrollo. Algo así como, por ejemplo, el internet o cualquier tecnología de

punta: *“si se dispone de los prodigios técnicos de avanzada, el desarrollo viene por añadidura”*. De esa cuenta, Manuel Ayau (principal baluarte neoliberal del país), pudo decir sin empacho: *“El día en que cada indio [sic] tenga un teléfono celular, habremos entrado en la senda del desarrollo”*. Hoy día hay en el país un promedio de 1.2 equipos de telefonía móvil por persona (20 millones de teléfonos, más 2 millones robados que se siguen reciclando en el mercado sobre 15 millones de habitantes), y el desarrollo no llega.

En esa lógica, entonces: “a mayor cantidad de maestros o doctores, sociedades más avanzadas, con mayor investigación, con más sentido crítico”. La evidencia empírica no lo demuestra. O hasta incluso puede ir en sentido contrario.

La explosión de post grados que vemos en estos últimos años (muchos de ellos –alrededor de un 20%– en línea, acorde a las posibilidades tecnológicas actuales) ha ido privatizando buena parte de los servicios de las universidades



públicas con, en muchos casos, cuestionables niveles académicos (una maestría o un doctorado, por su solo título no forzosamente implica excelencia educativa). Esa explosión de graduados de post grados podría llevar a pensar en una feliz apertura y profundización de los saberes, un espíritu indagativo cada vez más acucioso; la experiencia demuestra que en muchos casos se cursan post grados casi como una “exigencia administrativa”: el mercado manda. El espíritu crítico y la excelencia académica no están asegurados con los diplomas.

Estamos, en todo caso, ante la privatización neoliberal que encontró allí un interesante nicho de mercado, inexplorado hasta la fecha. La casi obligatoriedad de post grados para cualquier profesional joven no implica un seguro mejoramiento en la investigación científico-técnica de un país ni en la calidad de los servicios que llega a las grandes masas de población. Y para todos aquellos que, con el esfuerzo del caso, logran terminar de pagar y graduarse en un post grado, no es cierto que con su recién obtenido título tengan asegurado un “futuro venturoso” por delante.

No puede dejarse de mencionar al respecto, como una muestra de un cierto empobrecimiento preocupante que se da en todo este ámbito, que muchas universidades privadas

ofrecen “combos” donde, terminada una Licenciatura, si inmediatamente se toma un post grado (y se paga, por supuesto), se otorga el título de grado sin necesidad de tesis ni de práctica pre-profesional. Repitémoslo y seamos categóricos en esto: tener colgado un diploma de post grado, hoy por hoy no necesariamente es una garantía de rigor académico.

Valgan aquí las demoledoras palabras del mexicano Fernando Buen Abad Domínguez (en “El Capitalismo, su «Educación» y sus «Educadores»”): *“La maquinaria “educativa” financiada por la burguesía, en todos sus niveles y extensiones, (y con excepciones honrosas) es una maquinaria de guerra ideológica empeñada en sistematizar, en las aulas, los modos y los medios para amaestrar personas, para inocular la ideología de la clase dominante disfrazada con “prestigio científico” y para hacer tragar a los pueblos la “dignidad culterana” de las más vergonzosas teorías pseudocientíficas, y los más bochornosos exorcismos al capitalismo. Diariamente un ejército de “educadores” serviles infesta los espacios “académicos” (públicos o privados) para hacer creer a los “estudiantes”, gracias a un salario mayormente mediocre, que el “saber”, autorizado por las oligarquías y sus instituciones, es la verdad revelada que los conducirá a un futuro de “bienestar” a cambio de*



entregar su cerebro con docilidad y servilismo. Espejismos del cuentapropismo académico parasitario y decadente. Y lo avalan con títulos de pre-grado, grado, post-grado... el fetichismo de los títulos académicos”.

Sin ningún lugar a dudas: bienvenido todo esfuerzo investigativo, toda profundización del conocimiento, cualquier espíritu de superación intelectual. Pero cuidado con las ilusiones y los espejitos de colores. La universidad tiene una misión histórica que cumplir, y no es precisamente la de “vender títulos-pasaporte al éxito”: la universidad, los universitarios, los científicos e intelectuales están llamados a ser la conciencia crítica de las sociedades. Si eso lo hemos olvidado en estos años de ultraliberalismo, no está de más recordarlo. El Artículo 82 de la Constitución Política de la República dice claramente que la Universidad *“Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales”*.² Si eso lo reemplazamos por un planteamiento puramente comercial, ¿dónde irá a parar la seriedad académica?

2. Constitución Política de la República. Artículo 82.

Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (1998): «Cambio institucional y complejidad emergente de la educación superior en América Latina», Perfiles Latinoamericanos, México, FLACSO, N° 12, junio, pp. 109-140.
- Balán, Jorge et alia. (1993): «Políticas comparadas de educación superior en América Latina». Santiago de Chile: FLACSO.
- Borón, A. (1995): «La economía política de la educación superior en América Latina. Reflexiones desde el caso argentino», Perfiles Educativos, n° 69, jul.-sep. pp. 21-34.
- Buen Abad Domínguez, F.: «El Capitalismo, su “Educación” y sus “Educadores”». Versión digital disponible en: <http://www.aporrea.org/internacionales/a130645.html>
- Cabarrús, C. S.J. (2006): «La danza de los íntimos deseos. Siendo persona en plenitud». Bilbao: Desclée De Brouwer.



- CEPAL (1992): «Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad». Santiago de Chile: CEPAL-UNESCO.
- Corte de Constitucionalidad (1999): «Constitución Política de la República de Guatemala». Guatemala: Piedra Santa.
- García de Fanelli, A. M. (1996): «La reforma de la educación superior en la Argentina: Entre el mercado, la regulación estatal y la lógica de las instituciones», Revista Paraguaya de Sociología, Asunción, año 33, n° 97, septiembre-diciembre, pp. 71-104.
- Gorostiaga, X. (1993): «La Universidad del siglo XXI. Lección inaugural». Managua: UCA.
- Rodríguez G., R. (1997): «Política y universidad en América Latina», Política y Sociedad, Revista de la Universidad Complutense, Madrid, N° 24, ene.-abr., pp. 5-22.
- Zepeda, R. et alia. (2008): «Diagnóstico de necesidades de formación de recurso humano a nivel de post grado». Guatemala: USAC.



Desnutrición, salud y pobreza en Guatemala

Rafael Eduardo Barrios Flores
Asesor Legislativo, IPNUSAC

Resumen

Guatemala atraviesa una crisis de hambre y desnutrición, aguda y sobre todo crónica, que vulnera a la mitad de su población menor de 5 años de edad. A pesar de que existen instrumentos nacionales e internacionales, que implican compromisos del Estado, así como una arquitectura institucional diseñada para atender ese grave problema, las acciones emprendidas hasta ahora no tienen un impacto significativo capaz de revertir el estado de crisis. El artículo se refiere, además, a los elementos constitutivos de una legislación de Estado, que la USAC prepara, orientados a superar esas limitaciones formulando la premisa de construir la lucha contra el hambre como elemento central de la cohesión social, lo que implica sensibilización y presión social para enderezar voluntades políticas, y herramientas pertinentes y eficientes de política económica.

Palabras claves:

Cohesión social, seguridad alimentaria, desnutrición crónica y aguda, salud, pobreza y pobreza extrema.

Malnutrition, health and poverty

Abstract

Guatemala is going through a crisis of hunger and malnutrition that is not only severe but also chronic; this affects half of its people under 5 years. In spite of national and international instruments that imply State commitments, as well as an institutional infrastructure designed to assist this serious issue, actions taken until now have no significant impact to revert this state of crisis. The article refers, besides the constituting elements of a State's legislation that USAC prepares oriented to overcome these limitations by formulating the premise of struggling against hunger as an essential element of group cohesiveness. This implies sensitization and peer pressure to fix political intentions and proper and efficient tools of economic politics.

Keywords

Group cohesiveness, alimentary security, severe and chronic malnutrition, health, poverty, extreme poverty.



“...Las personas se dan cuenta ahora que el hambre y la miseria no son imprescindibles al equilibrio del mundo y que hoy, gracias a los progresos de la ciencia y la técnica, surge por primera vez en la historia un tipo de sociedad en la cual la miseria y el hambre pueden suprimirse.”

Josué de Castro, Geografía del Hambre.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define en su estatuto la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, Constitución Noviembre 2013). El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es un principio *iusnaturalista* y uno de los derechos humanos fundamentales sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos 1 y 2, establece que el Estado tiene como fin la realización del bien común y que es su deber garantizar a los habitantes la vida y el desarrollo integral de la persona y por ende su protección.

La declaración Universal de los Derechos Humanos, expresa que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios” (Artículo 25, inciso 1). Estos compromisos se desarrollan e impulsan en el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y en lo emanado del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). El Estado debe cumplir con lo determinado en el ordenamiento jurídico de Guatemala, especialmente en este caso, y asumir la obligación



de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos a la salud, a una alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional. La seguridad alimentaria y nutricional, “es el conjunto de acciones que garantizan a la población en general la disposición, el consumo o y la utilización biológica de los alimentos en forma permanente y segura; tanto en cantidad, calidad y precios, que satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas que se vienen mermando debido a la pobreza de la población, altos índices de desempleo y una desequilibrada distribución de los recursos productivos del país” (Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria: 2009).

Estos son temas en los cuales, como Universidad, estamos involucrados y una manera de contribuir a tratarlos es mediante una iniciativa de Ley que exprese una política de Estado.¹ Para justificar acciones legislativas y presentar

1. El objeto central de la iniciativa que en cumplimiento del mandato constitucional, presentará la Universidad de San Carlos de Guatemala, haciendo uso de su derecho a tener Iniciativa de Ley, es proporcionar elementos de juicio para la toma de decisiones en los niveles de política correspondiente, con el fin de: a) mejorar la nutrición de la población considerada altamente vulnerable desde el punto de vista alimentario, y b) elevar la oferta interna de alimentos y, con ello, la seguridad alimentaria nutricional. Guatemala no será capaz de sostener en el futuro un crecimiento económico sin un sector productor de alimentos dinámico, así que la producción de alimentos será esencial para la generación y ahorro de divisas. No se debe pasar desapercibido los efectos que ya se están dando por el deterioro ambiental y el cambio climático.

propuestas concretas que se apeguen a los principios y mandatos del Ordenamiento Jurídico de Guatemala, se señala el aumento acelerado del número de familias que gastan la totalidad de sus ingresos en alimentación y, por esa razón, no logran satisfacer sus necesidades básicas: educación, vestuario, vivienda, recreación y salud.

Conviene recordar que, en términos generales, una legislación en Seguridad Alimentaria y Nutricional pretende, por una parte, sentar las bases para un crecimiento eficiente de la actividad agroalimentaria y definir mecanismos adecuados de previsión y manejo de las reservas, como protección en casos de cosechas insuficientes, de inestabilidad e incertidumbre en los precios locales y en los mercados internacionales de alimentos. Por otro lado, se trata de mejorar la distribución del ingreso y elevar este, por medio, principalmente, de la generación de empleo, así como proporcionar los mecanismos para que la población mantenga un grado satisfactorio de nutrición.

Contexto del problema

El hambre y la desnutrición en nuestro país es evidente y se encuentra profundamente arraigada; nos muestra con crudeza sus dimensiones, a tal grado que uno de cada dos



niños menores de 5 años de vida presenta desnutrición crónica lo que les impedirá crecer y desarrollarse física y mentalmente, e irremediamente se convertirán en una estadística más del analfabetismo y del subdesarrollo. Esta situación es injusta y vergonzosa, y constituye un importunado lastre que determina negativamente el desarrollo del nuestro país, limitará la posibilidad de competitividad y condenará a la mayoría de los guatemaltecos a no tener una vida digna.

Aproximadamente el 49% de la población vive en zonas rurales, y la población rural representa el 71% de la población pobre del país. Ocupamos el puesto 131 de 187 países en el Índice de Desarrollo Humano y estas estadísticas no han cambiado en los últimos años, por el contrario, se han incrementado. [PNUD, 2011:212.]

El economista Mario García Lara (Siglo.21, 29/9/2014) refiriéndose al Índice Global de Seguridad Alimentaria

(GFSI, por sus siglas en inglés), del *The Economist Intelligence Unit*, analiza y comenta los datos de este año y compara indicadores de la capacidad de los países de producir y distribuir alimentos, con el gasto gubernamental en investigación y tecnología agrícola, la volatilidad de la producción agrícola, el desperdicio de alimentos, la corrupción gubernamental, y los riesgos de inestabilidad política. En la categoría calidad-sanidad mide indicadores relacionados con cuán variada es la dieta promedio, los estándares nutricionales, la disponibilidad de micronutrientes y la calidad proteica disponible en cada país, y concluye:

“Guatemala fue uno de los pocos países que empeoró respecto del año previo (2013) a nivel de regiones latinoamericanas debido a las distorsiones institucionales que ocasionan ineficiencias en la asignación de recursos alimentarios y su sistema de distribución”. (Citado en Índice Global de Seguridad Alimentaria (GFSI: 2014:122.)

La desnutrición no se debe a problemas de producción, sino de distribución y su solución no corresponde a medidas de autosuficiencia agrícola, sino a un deficiente sistema de alerta temprana, comunicación, abastecimiento, restauración del poder adquisitivo de los afectados y la focalización de



esfuerzos, principal y prioritariamente, la atención a los niños desde la gestación.

El representante del programa Mundial de Alimentos Wilem Van Milink “confirmó que en el país centroamericano el 49% de 2,5 millones de niños menores de cinco años padece de desnutrición crónica, uno de los índices más altos del mundo y el primero en Latinoamérica”. El funcionario también destacó que “el costo anual del país por desnutrición crónica es de 11,4% Producto Interno Bruto (PIB), que equivale a 3.700 millones anuales”(Revista Amauta: 2009). Estos alarmantes datos, que son del conocimiento de los responsables de realizar las acciones establecidas para su reducción, han sido desestimados irresponsablemente y no se le ha dado la importancia que requiere la promoción de su solución, a pesar de que en la legislación guatemalteca se ordena ser tratados como prioridades nacionales.

De acuerdo a recientes estudios de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO), países latinoamericanos, como Chile, Uruguay, Brasil, Argentina, Venezuela, Cuba, México y Barbados han reducido considerablemente los porcentajes de inseguridad alimentaria. Debiéramos imitar las acciones realizadas en estos países y prioritariamente lo realizado

por Perú, Nicaragua, Panamá y República Dominicana que han logrado reducir en más de la mitad el porcentaje de personas que sufren el azote del hambre y la desnutrición.

De esos niños, 5 de cada 10 sufren de desnutrición crónica, y 8 de cada 10 son indígenas.(Instituto Nacional de Estadística -INE-: *Caracterización de la situación de Guatemala 2013*). Se estima como se comenta en este documento del INE que en 2014 han fallecido 80 niños por desnutrición y alrededor de 500,000 niños y niñas se encuentran en riesgo de sufrir desnutrición aguda.

Es importante afirmar que Guatemala se comprometió a cumplir los *Objetivos del Milenio*, en el caso específico de la pobreza, la meta para el 2015 es la de llevar a 9% la cantidad de pobres extremos, la mitad de los que habían en 1990. Para el 2009, la cantidad de pobres extremos llegó a 15.2%, es decir que, al ritmo actual, no se cumplirá esa meta (PNUD, 2010:190).

Utilizando métodos científicos confiables se ha comprobado que las deficiencias nutricionales específicas y la deficiente e insuficiente asimilación de sustancias nutritivas como el yodo, el hierro, la vitamina “A”, el flúor, el zinc, el calcio, niacina, riboflavina y algunos otros micronutrientes



específicos, provocan en la persona deficiencias y enfermedades tales como el bocio, retraso mental, cretinismo, altas incidencias de abortos y mortinatos, sordera congénita, hipotiroidismo, pérdida de la visión, morbilidad y mortalidad por infecciones gastrointestinales y respiratorias, falta de desarrollo físico y mental, caries e infecciones dentales, predisposición a enfermedades sistémicas etc, según lo contempla un estudio denominado *Estado nutricional de hierro en Guatemala: realidades y Perspectivas, 2010:46*).

Entidades responsables

En Guatemala existen, específicamente, un Vice ministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) que debe funcionar como brazo social del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). Este Vice ministerio no se ha responsabilizado del cumplimiento y aplicación del “Convenio Internacional de Fitogenética para la Alimentación y la Agricultura” (Decreto del Congreso de la República No. 86-2005) de la FAO. Y debiera ser aprovechado en todo el país principalmente en el llamado “corredor seco del este y norte del país”, según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, la falta de lluvias dañan los cultivos de esa área especialmente el

maíz en unos 28 municipios de 8 departamentos. El Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN),² que por conducto de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), no se ha interesado en convocar y solicitar a los organismos internacionales y países amigos la asesoría y ayuda necesaria para crear o mejorar, de urgencia nacional, un vehículo apropiado que garantice una “fórmula alimentaria” que contenga los elementos indispensables en la dieta diaria de las mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas, mujeres lactantes y principalmente niños, a partir de los 0 años.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social no ha cumplido con lo establecido en la Ley General de Fortificación de Alimentos con Micronutrientes, Decreto No. 33-92 del Congreso de la República, y el equipo especializado que posee, no ha priorizado ni coordinado

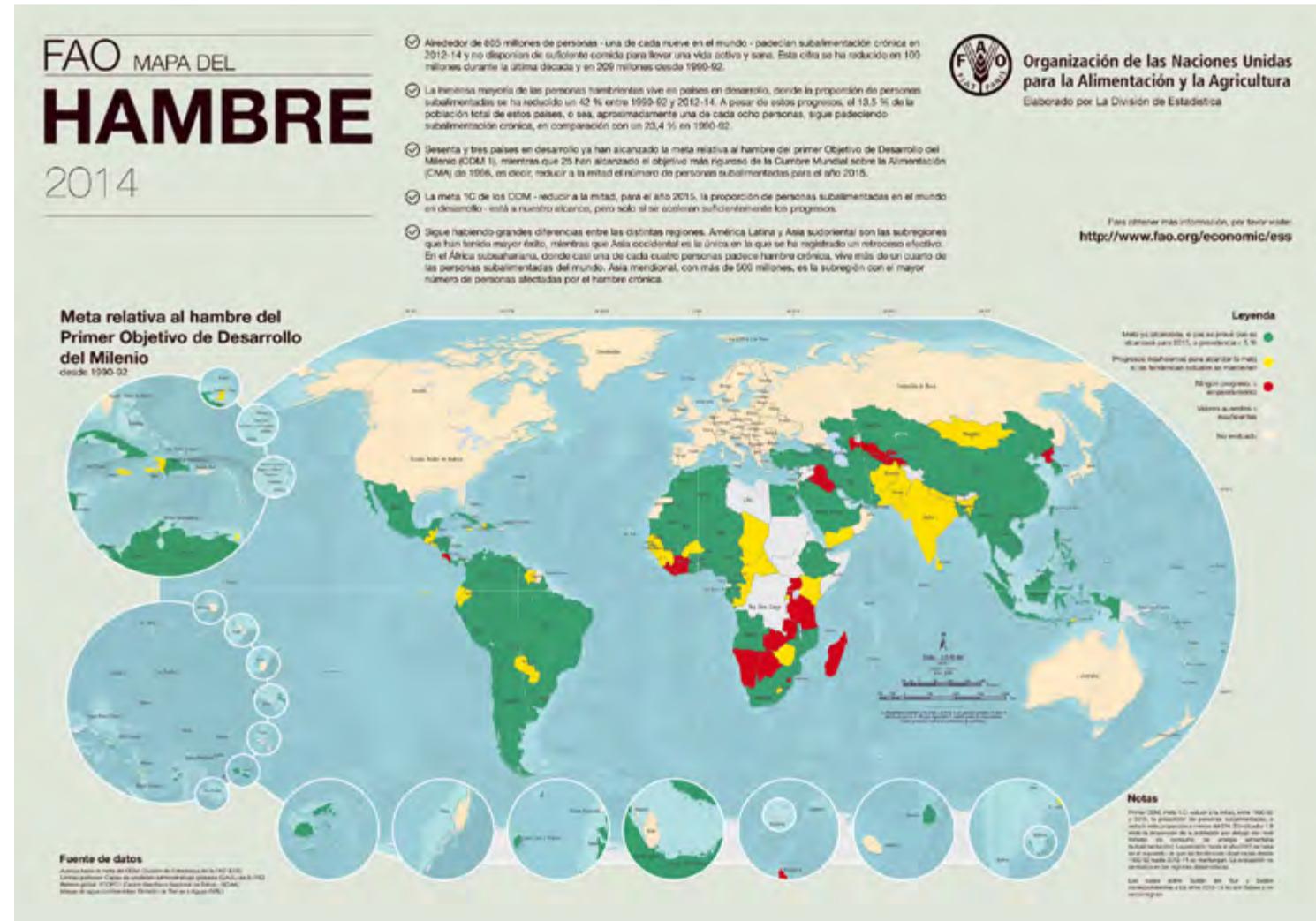
2. El CONASAN está integrado de la siguiente forma: Vicepresidente de la República (lo preside); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Ministerio de Economía; Ministerio de Finanzas Públicas; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, y Secretaría de Coordinación Ejecutiva. Otros integrantes son: el Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, el Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, dos representantes del sector empresarial y cinco representantes de la sociedad civil.



acciones con el CONASAN, para garantizar que los alimentos fortificados -que ellos dicen que existen- se distribuyan correctamente y sean utilizados por toda la población vulnerable a la desnutrición aguda, desnutrición crónica y a la extrema pobreza.

Con la firma de los Acuerdos de Paz (1996) se asumió el compromiso de implementar estrategias tendentes a reducir la pobreza y la desnutrición. A la fecha se han realizado algunas medidas, tristemente demagógicas, irrelevantes para combatir esos flagelos que cada día se incrementan e impiden el desarrollo físico, mental y social del guatemalteco, violando sus derechos humanos, lo que limita la solución de nuestros vitales problemas y nos rezaga respecto de la evolución de otros países (Mapa No. 1).

Mapa No. 1



Fuente: Tomado Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- Mapa del Hambre:2014



No obstante, el Estado de Guatemala se ha comprometido a superar estos problemas, asumiendo y ratificando convenios, protocolos, aprobando legislaciones etc., pero tristemente no ha cumplido. Entre esos instrumentos están los emanados de:

- La Cumbre Mundial a favor de la Infancia, celebrada por UNICEF en Nueva York en septiembre de 1990.
- La Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria, reunión celebrada en Roma en noviembre de 1996 con la presencia de Jefes de Estado y de Gobierno, organizada por las Naciones Unidas.
- Los Objetivos del Desarrollo del Milenio, con el propósito de avanzar en los componentes del desarrollo humano. Fue un compromiso asumido con otros 188 países integrantes de las Naciones Unidas en el 2000.
- El Codex Alimentarius, Manual de Procedimientos de la FAO y la OMS que data de 1963.

Además, complementarios o incluso como antecedentes de dichos compromisos internacionales, el Congreso de

la República ha debatido y aprobado Decretos Legislativos pertinentes, como:

- La Ley General de Fortificación de Alimentos con Micronutrientes. Decreto 44-92.
- La aprobación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Decreto 86-2005.
- La Ley de Regularización para la utilización del plomo por los humanos. Decreto 81-92 y
- La Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto 32-2005.

Si el ordenamiento jurídico en seguridad alimentaria se cumpliera, podríamos asumir el compromiso de iniciar el rescate de nuestro país, estableciendo un plan de emergencia coyuntural para que fuera promovido por la SESAN y el CONASAN, al tenor de lo que establece la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005: Artos. 17, 22, 37, 38, 39 y 40, y su Reglamento: Acuerdo Gubernativo 75-2006, Artos. 3, 4 y 5).



Hambre y cohesión social

Como se ve, en Guatemala se han promulgado las leyes que garantizan el derecho a la alimentación para todos, pero no se cumplen. La cuestión es que los fines supremos de la Nación, como el bienestar y la seguridad, y desafíos del nuevo siglo, como la *cohesión social* no se puede emprender *con hambre y desnutrición*. Políticas económicas socialmente racionales y un presupuesto público que crece constantemente debiesen ser las herramientas principales para alcanzar los propósitos básicos de la Constitución y la cohesión social. Pero, para empezar, el gasto se desperdicia sin calidad y de manera corrupta en actos demagógicos, inhumanos e irresponsables.

Aparte de recursos internos, hay también cooperación internacional que justamente se deriva de algunos instrumentos internacionales adoptados; además sean promovido una serie de iniciativas y programas de alcance regional que merece la pena mencionar, como la "Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre", apoyada por la FAO, y la iniciativa regional "Hacia la erradicación de la desnutrición infantil", apoyada por el PMA, UNICEF,

OMS-OPS y el BID, entre otros. Vuelve la pregunta, de otra forma: ¿cómo y por quién se han aprovechado esos aportes económicos y técnicos?

Adicionalmente existen mandatos de los Presidentes de Centroamérica, como este: "Acogemos la Iniciativa Regional para la Seguridad Alimentaria Nutricional en los países de Centroamérica impulsada por los Ministros de Salud y les instruimos para que den seguimiento con el apoyo técnico y científico del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y de la Organización Panamericana de la Salud Secretaría (OPS/OMS)." [Resolución 20, XIV Cumbre de Presidentes de Centro América. Guatemala, Octubre de 1993]

En efecto, la mayor prevalencia de la desnutrición infantil se encuentra entre los más pobres, las zonas rurales, las minorías étnicas y los hijos de madres con menor nivel educativo, es decir, aquellos grupos que tienen más



problemas de inclusión y pertenencia al conjunto de la sociedad. Recalcamos, la falta de cohesión social, vista además como resultado de una baja solidaridad, impide que la sociedad proporcione soluciones adecuadas al problema del hambre.

La experiencia internacional enseña que para resolver la problemática del hambre y la desnutrición aguda y crónica es necesario establecer un proceso que se inicia con medidas asistencialistas, pero que debe contemplar acciones de mediano y largo plazo que le den sostenibilidad en la erradicación de estos males.

Como vimos, Guatemala atraviesa una situación de crisis de inseguridad alimentaria agravada con los focos de desnutrición que se han venido identificando y aún se espera que se incrementen si el Estado no asume la responsabilidad que le corresponde para enfrentar el problema.

Conclusión

La crisis no podrá ser tratada si el Estado, por medio de la SESAN, por mandato de la CONASAN, no realiza la articulación de acciones institucionales coordinadas con la

sociedad civil, sector privado y organismos internacionales. La vigilancia y auditoría social por parte de las organizaciones de la sociedad civil son factores principales para la ejecución eficiente de programas y proyectos, especialmente en las áreas más afectadas por la desnutrición crónica y aguda, la pobreza y pobreza extrema.

Si no existe una verdadera institucionalización del CONASAN, las acciones aisladas de los programas de gobierno no tendrán incidencia, menos sostenibilidad ni podrán dejar instaladas las capacidades a nivel local.

No se puede hablar de seguridad alimentaria y nutricional y del derecho a la alimentación adecuada si no se comprenden sus implicaciones y las autoridades competentes no se responsabilizan de organizar los programas y acciones para cumplir con esos derechos.

La inflexión que enfrenta Guatemala para superar el hambre y la desnutrición, especialmente la infantil, es propicia para fortalecer la cohesión social que a su vez sustenta la democracia; se precisa inversión pública en necesidades básicas y capacidades humanas, y una conciencia difundida del carácter vinculante de los derechos humanos.



Referencias Bibliográficas:

- Congreso de la República de Guatemala (2005). Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Decreto Legislativo 32- 2005. Acuerdo Gubernativo número 75-2006
- Reglamento de la ley del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional Versión accesible en: <http://www.sesan.gob.gt/pdfs/sesan/marco-legal/Reglamento-de-SAN.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala (2005). Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Decreto Legislativo 86-1995 Versión accesible en: <http://www.unican.es/NR/rdonlyres/F6AB9424-3589-48D7-86F6-90E944E9B5DA/0/BOCD862005.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala (1992). Ley General de Fortificación de Alimentos con Micronutrientes. Decreto Legislativo 44-92 Versión digital accesible en: http://mspas.gob.gt/salud/web/images/stories/DGRVCS/comun/Indice_de_alimentos/Decretos/DEC_44_92.pdf
- Congreso de la República de Guatemala (1992). Ley de Regularización para la Utilización del Plomo por los Humanos. Decreto Legislativo 81-92 Versión digital accesible en: <http://www.mag.gov.py/LEY%20%2081%2092.pdf>
- Cumbre Mundial sobre la Alimentación por invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (1996) Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Roma:FAO.
- Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (1990). Cumbre Mundial a favor de la infancia: UNICEF.
- Instituto Nacional de Estadística: Caracterización de la situación de Guatemala 2013 <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/L5pNHMXzy5FFWmk9NHCrK9x7E5Qqvvy.pdf>
- Mario Alejandro Cerón Valdés: Estado nutricional de hierro en Guatemala: realidades y Perspectivas), (2000). Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Medicina
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos del Milenio: New York:ONU.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (2009 B). Componentes del qué hacer penitenciario. Guatemala: ODHAG.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2014). - Mapa del Hambre:2014:FAO-ONU.



- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Organización Mundial de la Salud (1963), C O D E X A L I M E N T A R I U S – Normas internacionales de los alimentos: FAO.
- Organización Mundial de la Salud. (2013) Constitución Versión digital accesible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs323/es/>
- PNUD (2010) Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD (2008) Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo humano? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008. Vol. II. Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Guía de Países. Washington DC: PNUD
- Revista Amauta (2009). Versión digital accesible es: <http://revista-amauta.org/2009/09/guatemala-enfrenta-desnutricion-cronica/>



Medios de vida en la microcuenca río Lajas: perspectivas para el volcán Tacaná

Cesar Eduardo Ordoñez Morales¹

1. FLACSO Guatemala, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Unidad Tapachula, Chiapas (México). (cordonez@ecosur.mx, ceom@intelnet.net.gt)

Resumen

La microcuenca Río Lajas, se localiza en los municipios Sibinal, Guatemala y Unión Juárez, México. Es parte del Río Suchiate, límite internacional entre ambos países. En el lado guatemalteco se encuentran seis comunidades campesinas localizadas en altitudes alrededor de los 2000 metros sobre el nivel del mar.

El artículo, da a conocer el aporte que para los medios de vida de las familias, tienen las relaciones económicas que sus habitantes realizan con territorios vecinos mexicanos y sus efectos para el potencial manejo de la microcuenca. En la comunidad Toniná las estrategias familiares de reproducción se basan en un patrón productivo minifundista, asociado al pequeño comercio informal al menudeo de productos agrícolas, realizado en municipios mexicanos vecinos y la atención al flujo de turistas que estacionalmente “suben al volcán”.

Se concluye que las actuales relaciones económicas transfronterizas en la microcuenca, repercuten relativamente favorable para atenuar el deterioro de los recursos naturales. Conviene estudiar la modalidad para de establecer un área de cooperación fronteriza y desarrollo territorial sustentable, asociada con la conservación de la biosfera del Volcán Tacaná.



Livelihood in river watershed Lajas . Prospects for volcano tacaná

Abstract

The Lajas River watershed, located in the towns of Sibinal, Guatemala and Union Juárez, Mexico. Is part of the Suchiate River, which borders both countries. Six rural communities are located on the Guatemalan side, at about 2000 meters above sea level.

This article discloses the economic relations that the inhabitants of these lands have with the neighboring Mexican towns, and their contribution to the livelihood of the families, as well as the effects these relations have for the potential management of the watershed. In the Toniná community, family reproduction strategies are based on a smallholder productive pattern associated to small, informal trade performed in neighboring Mexican towns and attention to tourists, who climb the volcano seasonally.

It is concluded that the current economic border relations on the watershed have a relatively favorable impact on the reduction of the deterioration of the natural resources. It is convenient to study the way to establish a border cooperation area and sustainable territorial development associated to the preservation of the Tacaná Volcano biosphere.



Introducción

La microcuenca del Río Lajas, es parte de la cuenca del Suchiate, río fronterizo que sirve de límite internacional entre México y Guatemala, cuya parte alta se localiza en varios municipios del Departamento San Marcos Guatemala. Esta microcuenca transcurre en los Municipios: Sibinal del territorio guatemalteco y Unión Juárez del territorio mexicano

El objetivo del artículo es dar a conocer el aporte que para los medios de vida de las familias rurales de las comunidades guatemaltecas fronterizas, tienen las relaciones económicas que sus habitantes realizan con territorios vecinos mexicanos. A partir de ello discutir perspectivas relacionadas con el Volcán Tacaná, especialmente con el área adyacente del lado mexicano, en la perspectiva de contribuir para el futuro manejo sustentable y gestión de la cuenca y la conservación de reserva de la biosfera.

Materiales y métodos

Se identificó mediante recorridos de campo y datos del sistema de información geográfico, la ubicación, límites, red hidrológica, comunidades y otras variables relacionadas con la microcuenca en su conjunto. Se aplicaron entrevistas de campo y recopiló datos de



información secundaria para establecer características de localización, demográficas, productivas de las comunidades integrantes de la microcuenca. En ella que se estableció las relaciones económicas transfronterizas que tienen las familias rurales de comunidades guatemaltecas con la región vecina mexicana.

A juicio del investigador fue seleccionada la comunidad Toniná porque se estimó que tiene representatividad de las características del conjunto de comunidades integrantes de la microcuenca. A partir de ello se aplicó la metodología de los medios de vida sustentables (Stewart y Crowley 2005) utilizando modalidades de investigación cualitativa para establecer características de la comunidad y una encuesta a 30 hogares para establecer con más detalle las estrategias de reproducción y relaciones económicas que realizan con México.

Resultados

De acuerdo con los datos obtenidos mediante el sistema de información geográfico, la microcuenca del río Lajas es de pequeña dimensión. En territorio guatemalteco tiene el largo de 7.4 kilómetros y ancho de 5.9 kilómetros, la superficie es de 21.36 kilómetros cuadrados. En el territorio mexicano

estas variables no fueron establecidas, pero mediante un recorrido de observación se estimó que son menores, en comparación con las ya mencionadas. El río Lajas nace en Sibinal San Marcos, Guatemala, atraviesa la frontera al sur de la comunidad Yalú, luego transcurre parte del territorio de Unión Juárez, y desemboca en el río Suchiate, a la altura de la finca Muxbal, cuando este río se torna en frontera de ambos países.

No existen importantes usos del agua del río en materia de irrigación, consumo humano y generación de energía. Pero tiene importancia singular porque atraviesa transversalmente a la ladera sur del volcán Tacaná y con tal situación, capta la red hidrológica de corrientes que se originan desde las partes altas del volcán.

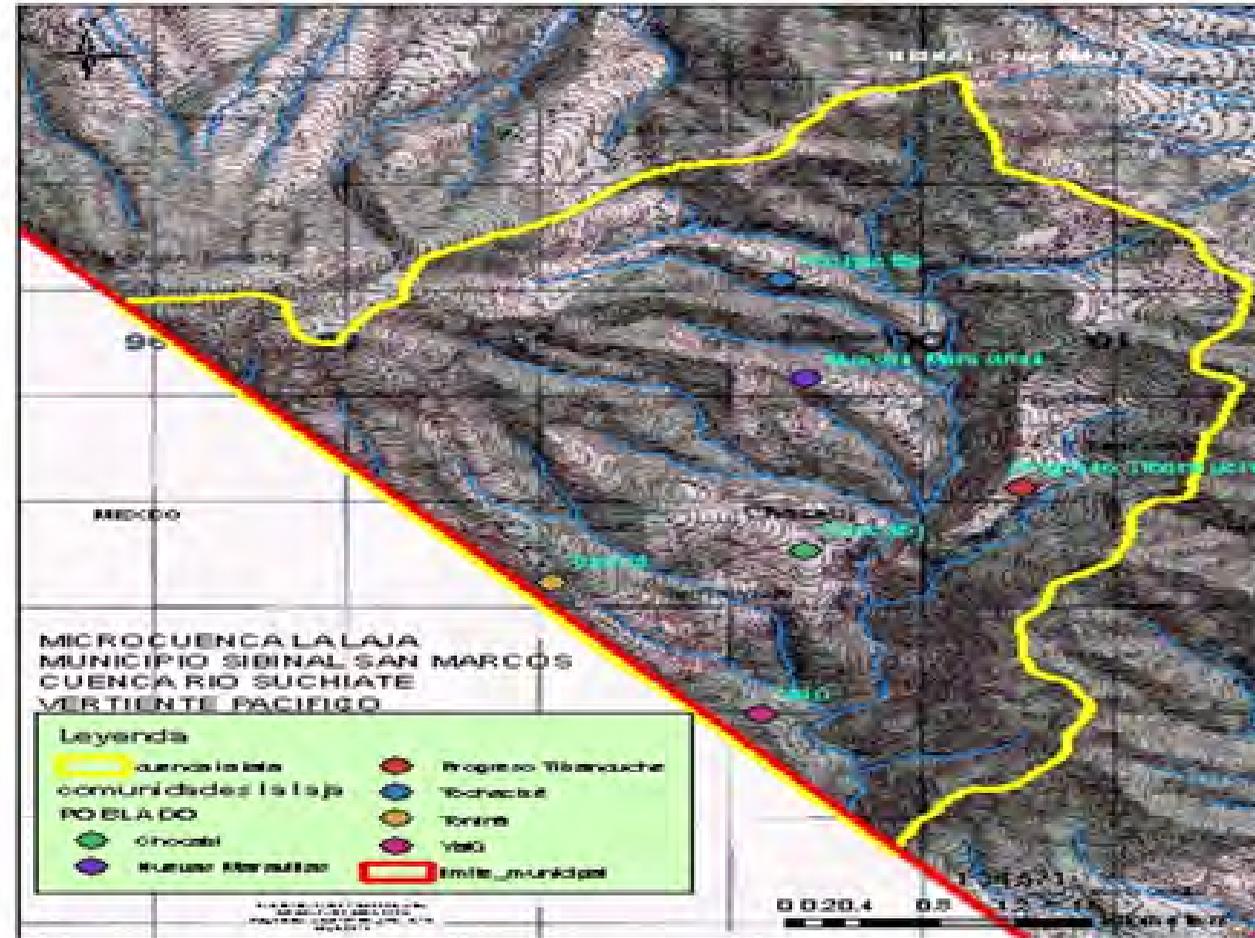
Dichas corrientes usualmente corresponden a 5 arroyos con sus respectivos pequeños afluentes, en períodos de alta precipitación canalizan fuertes flujos de agua, que en este estudio no fue posible cuantificar. En el territorio existen: Bosque muy húmedo Montano Subtropical (bmh-M), de pino encino y Bosque muy húmedo montano bajo subtropical cálido (bmh-S8c), de nubliselva, con precipitaciones anuales mayores a los 1000 mm, distribuidas alrededor de 8 meses y neblina presente en todo el año. Las diferencias altitudinales



son de 4,093 m. s.n.m. en la cima del Volcan y 1540 m.s.n.m. en el punto en donde el río atraviesa la frontera.

Estos datos demuestran que la elevada pendiente existente en un pequeño territorio y los volúmenes de agua que crecen en el período de lluvias constituyen un factor de riesgo importante para la microcuenca y para la cuenca del río Suchiate, pero también potencial en el uso productivo y de consumo humano del agua.

Mapa 1. Sibinal, San Marcos Guatemala. Localización y red hidrológica de la microcuenca Río Lajas. 2011



Estrategias familiares de reproducción.

En el cuadro 1, se observa que al menos en tres comunidades (Maravillas, Toniná y Yalú) de la micro cuenca es importante el patrón de cultivos de papa y hortalizas destinadas a comercializar en la región vecina mexicana. En las otras, esta actividad tiende a crecer. La participación en el mercado de trabajo transfronterizo se ha reducido en todas ellas y es importante las relacionadas con el capital social. Analizaremos un poco más esta estrategia en la comunidad Toniná.

En una etapa posterior a la fundación de la comunidad Tonina, sus habitantes se incorporaron a la producción de trigo impulsada en el occidente de Guatemala mediante la tecnología de la revolución verde, esta producción entró en crisis en la décadas de los años ochenta y noventa pero generó importante deforestación y deterioro de los suelos. A partir de esta crisis y en el contexto de la guerra interna, sus habitantes se incorporaron al mercado de trabajo como jornaleros temporales en las fincas del café del Soconusco. Con las crisis de los precios internacionales del café esta estrategia también entró en crisis, por lo que adoptaron con apoyo de algunas ONG e instituciones, mediante alimentos por trabajo, la estrategia de la recuperación forestal, la construcción de obras de conservación de suelos y el cultivo minifundista de hortalizas.



Cuadro 1. Microcuenca Río Lajas, Sibinal, Guatemala. Familias, altitud, relaciones de comercio, mercado de trabajo y capital social de las familias de las comunidades. 2011

Comunidad	Familias	Altitud msnm	Comercio Transfronterizo % familias que comercian papa y/o hortalizas.	Mercado de Trabajo % de familias.	Capital Social
Chocab'j. 15°09' LN y 92°02' LO	47	2300	P-H, (11% familias) M-F-O	ZAVT (11% fam). Tuxtla	A-P-D-S
Progreso Tibancuche 92° 04' LN 15° 07' LO	29	2400	P-H-FL-FR (17% familias) M-F-O	ZAVT (7% Fam.)	P-A (JTU)
Tochactse 15°09' LN 92°02' LO	27	2300	P-FL (30%) M-F-O	ZAVT (19% fam.)	A-D-ST (JTU)
Maravillas 15°09' LN 92°02' LO	20	2300	P-FL (65% familias) M-F-O	ZAVT (40% fam.)	A-D-CY (JTU)
Toniná. 15°06' LN 92°05' LO	31	2482	H-P-FL-B (75% familias) M-F-O	ZAVT (3% Fam.)	A-REL-P-S-F TURISMO (JTU)
Yalú 15°09' LN 92°02' LO	27	2100	P-FL- (56% familias) M-F-O	ZAVT (37% de fam.)	S-ST-AGUA A-D
6 Comu. Chocab'j Comu. Nodal	181	2314	P-H (38% familias)	ZAVT (17% de Fam.)	

Notas.

1. Coordenadas LN = Latitud Norte, LO = Longitud Oeste.

Pequeño comercio: venta de P = papa, H = Hortalizas, Flo = Flores, Fru = Frutas, compra: M = maíz, F = frijol, O = Otros productos: frutas, pacayas, medicinas, de origen industrial.

2. Mercado de trabajo: trabajo asalariado en fincas, ejidos, zonas urbanas de ZAV = Zona adyacente al volcán Tacaná, Tuxtla = agricultura y construcción en el área urbana y cercana a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

3. Capital social: A = Relaciones de amistad, P = parentesco, D = deportivas, S = Servicios de salud privados y públicos, ST = Integrantes de las familias han usado servicios de transporte para viajar a Estados Unidos, JTU = hijos jóvenes trabajado en áreas urbanas, REL = Relaciones religiosas, CY = Eventualmente Contratan coyotes para ir a Estados Unidos, AGUA = Proporciona agua a una comunidad mexicana vecina, convenio entre amigos. TURISMO = relaciones que devienen del flujo turístico mexicano que transita hacia la cima del volcán.

Fuente: Trabajo de campo



El 100% de las unidades de producción en la comunidad Toniná realizan algún tipo de agricultura minifundista, sea de subsistencia o pequeño mercantil, y el 84% alguna forma de comercio transfronterizo. Pero el 85% de las unidades domésticas combinan la producción agrícola de hortalizas y/o flores con la microganadería y el 75% llevan a cabo el comercio al menudeo de dicha producción en la región vecina mexicana (cuadro 2).

Cuadro. 2. Comunidad Toniná, Microcuenca río Lajas. Características del sistema productivo.2011

Variable	Características
Tierra	700 Cds. para 31 fam. 46% tiene de 9 a 16 cds. 18% de 2 a 8 cds. Se ubicaron en terrenos municipales. Predios privados sin escritura registrada.
Bosque	275 Cds. parcelas individuales. 49% entre 1 a 8 Cds. 32% de 8 a 16 Cds. Acceso a bosque de la parte alta del volcán para pastoreo (Bosque comunal). Prevención de incendio. Terrazas y barreras vivas. Extrae broza 10-150 qq. al año. Uso: leña y madera para construir
Suelos	Terrazas y barreras vivas, para el cultivo de hortalizas y recuperación de bosque
Unidades de Producción	Minifundios individuales en ladera. Sistemas de agua entubada y de miniriego. Instrumentos manuales. Abonos orgánicos y químicos. No pesticidas. Iniciando organización de comercialización hortalizas con otras comunidades
Agricultura	100% MILPA (Maiz, Frijol, Haba, Calabazas). 82% de 1-8 cuerdas. Insuficiencia alimentaria. 96 % Compran granos, maíz y frijol en Talquián, para completar PAPA. 65%, 1-2 cuerdas, 40% de los que cultivan venden HORTALIZAS. 25% en policultivo intensivo y diversificación (Colinabo, Rábano, cilantro, coliflor, repollo, acelga, lechugas, otros). Abonos orgánicos (borregos) FLORES. 7 productores iniciando invernaderos rústicos. Algunos cultivan a cielo abierto. En las casas las mujeres cultivan en recipientes.
Microganadería	OVEJAS. Tiene el 93% de familias. Iniciando apriscos 23% de productores. BESTIAS 54% una cabeza, para carga. BOVINOS 46%, AVES 54%. CERDOS 7%. Consumo, venta, estiércoles para abonos. Apersogados, estabulados, pastos en barreras vivas.

Fuente: Trabajo de campo



Otra actividad, importante generadora de ingresos familiares temporalmente, es la atención al flujo de personas de origen mexicano y de otros países que suben a la cima del volcán durante la temporada de diciembre y en la semana santa. Se trata de una particular actividad turística que ofrece satisfactores a este flujo: bebidas, alimentos, guía, servicios de carga y ocasionalmente algún hospedaje.

Únicamente el 11% de las familias reciben remesas de familiares que han viajado a Estados Unidos y el 11% también se incorporan al mercado de trabajo transfronterizo, al ir estacionalmente a jornalear en la cosecha de café o bien a algunos trabajos urbanos. En el año 2010, comenzaron a recibir algunas familias transferencias condicionadas del gobierno guatemalteco a cambio de asegurar la asistencia de los hijos a la escuela y al centro de salud (Programa “mi familia progresa”)

Los siguientes datos caracterizan el tipo de comercio transfronterizo. Del 75% familias entrevistadas que van a vender productos agrícolas a la región vecina mexicana, el 71% venden directamente a consumidores, que son familias o pequeños establecimientos de expendios de alimentos. El 4% venden a intermediarios guatemaltecos que se dedican específicamente a tal tipo de comercio. La actividad comercial por persona, se realiza 1 a 2 días a la semana, van y regresan en el mismo día, viajando a pie. El 57% carga a sus espaldas el producto, el 18% utiliza una bestia de carga y el 7% utiliza los vehículos de transporte local, para llegar más lejos, en el territorio mexicano.

Entonces el comercio se incrementa, aumentando el número de vendedores pues no existe una carretera o sendero por donde puedan transitar vehículos entre la línea fronteriza y Talquián que es el ejido más cercano de Unión Juárez, a donde si es accesible el transporte colectivo, que llega de municipios localizados a menor altitud. Una vía que facilite el transporte entre Talquian y las comunidades de la microcuenca, es una necesidad muy demandada por la población rural de ambos lados de la frontera.

Los lugares a donde van a vender sus productos son las localidades: Talquián, Córdova, Santo Domingo, Trinidad,



Barrio Nuevo, Faja de Oro, San José, El Carmen y otros ejidos, así como los pueblos: Unión Juárez y Cacahotan, muy pocos llegan a la ciudad Tapachula. Se trata entonces del área adyacente al volcán Tacaná del lado mexicano. La distancia menor y la pendiente hacia abajo significan para los vendedores menor esfuerzo para el comercio, comparado con el que requiere ir a poblaciones guatemaltecas, y además los precios de venta son un poco mejores al igual que la cantidad de demanda en territorio mexicano. Para los habitantes mexicanos del área adyacente al volcán, satisface la necesidad de abasto de alimentos, comprados a precios mejores y además se trata de productos frescos.

En cuanto a los gastos que realizan en la actividad comercial, el 68% gastan solo en alimentos, ya que regresan por la tarde a sus hogares. Muchos de los vendedores practican comercio hormiga de doble vía ya que prefieren invertir el ingreso obtenido en pesos en comprar granos básicos, medicinas y otros bienes para su propio consumo o la venta en el lado de Guatemala. El dinero excedente que obtienen lo invierten en consumo, salud, educación y mejoras en sus viviendas. Con lo que ganan en una semana viven un período que oscila entre una a tres semanas en su comunidad.

Estrategias comunitarias.

A la vez la comunidad mediante sus formas de organización y el consejo comunitario de desarrollo, han aplicado sostenidamente por varios años la siguiente estrategia para gestionar recursos: buscan apoyos ante instituciones, municipalidad, ONG y organizaciones sociales, o aceptan iniciativas que vienen de fuera, para llevar a cabo proyectos comunitario de beneficio general. Aportan a cambio trabajo comunitario o bien recursos locales, que requiere el proyecto de que se trate. El más reciente de ellos ha sido la construcción de un sistema de miniriego, con apoyo de la diócesis de San Marcos, que permite actualmente cultivar hortalizas, papa y flores, en la época de seca.

Por otra parte ha sido importante la iniciativa de esta comunidad y de otras de la microcuenca, cultivar el activo social con el lado mexicano, a partir de las condiciones de vecindad, identidad y mercado para su producción, que se convierten en ventajas de localización.

Actualmente la comunidad se propone incrementar la producción de hortalizas, papa y flores, sin descuidar la milpa, explorar la fruticultura, el cultivo de hongos, y mantener la conservación del suelo, la masa boscosa y las fuentes de agua.



Efectos favorables para el manejo de la microcuenca.

El haber establecido este modo de vida en la comunidad Toniná ha tenido repercusiones que tendencialmente pueden ser favorables para un futuro plan de manejo y gestión de la microcuenca, asociado con la conservación de la biosfera del volcán Tacaná, en el lado guatemalteco.

El cambio descrito en el sistema productivo, resultó en una reconversión amigable con el ambiente en tanto que el cultivo intensivo y diversificado del suelo, incentivado por la particular relación comercial transfronteriza, generó menor presión sobre la frontera agrícola y deforestación. Ha sido compatible con procesos de reforestación, construcción de terrazas y barreras vivas para la conservación de suelo, la construcción de letrinas, y algunas modalidades de tratamiento de la basura en los hogares, que evitan la contaminación del agua.

Por otra parte el comercio transfronterizo ha facilitado mejoras en la seguridad alimentaria de las familias, ya que el cultivo minifundista de milpa es insuficiente para garantizar las necesidades anuales de maíz y frijol de familias

y comunidades. La compra en el lado mexicano de estos y otros productos a precios accesibles, permite complementar las cantidades que se requieren para asegurar los alimentos, y evita incrementar la presión sobre el área de bosque para cultivar mayores superficies de milpa.

Y finalmente la búsqueda de empleo por parte de jóvenes originarios de las comunidades de la microcuenca, en el mercado de trabajo urbano en el Soconusco también ha favorecido, puesto que reduce la necesidad de reforestar para absorber en las comunidades una cantidad mayor de unidades familiares, producto del crecimiento demográfico.

DISCUSIÓN

La red hidrográfica de la microcuenca que hemos analizado es parte del Volcán Tacaná. Igualmente al norte del municipio Sibinal en la ladera ubicada en dirección del municipio Tacana, existen otras microcuencas integrantes de la parte alta de la cuenca del río Coatán que en este trabajo no fueron analizadas.

El manejo y gestión de ellas, tiene que ver con la conservación de todos los recursos hídricos, la biodiversidad y en general con la Reserva de la Biosfera del Volcan Tacana,



por ello deben ser consideradas en los procesos que lo anterior implica, en el marco de las relaciones binacionales entre México y Guatemala.

Se hace necesario estudiar y actuar en esta perspectiva. Las características socioeconómicas de los medios de vida y características físicas como: cantidad y calidad de agua, pendiente, velocidad, usos y riesgo son necesario de conocer para prever y mitigar un escenario pesimista de desastres. Las consecuencias negativas aguas abajo pueden ser importantes, en el área de los puentes internacionales sobre el río Suchiate y las poblaciones ribereñas especialmente la conurbación (separada por el río) existente en las pequeñas ciudades gemelas Tecún Humán (Guatemala) y Ciudad Hidalgo (México) y para la línea de frontera entre ambos países.

Desde el punto de vista optimista las características que atañen a la relación pendiente - flujo de agua en el río Las Lajas, podrían propiciar un potencial atractivo de utilización energético, de consumo humano

y productivo en poblaciones del Soconusco, aspectos que no fueron objeto de este estudio.

La microcuenca hidrográfica internacional además de la sierra que divide las aguas, se encuentra delimitada por la frontera. Algunas estructuras y procesos de geopolítica, como la lucha contra el narcotráfico, prevención del terrorismo y contención de las migraciones, por parte de México, generan la posibilidad de escenarios de conflictos, propios o extraños, que incrementan el efecto negativo de la frontera.

Sin embargo las regiones vecinas presentan atributos y continuidades comunes: del medio natural, ecosistemas, similitudes históricas y culturales. Igualmente un conjunto de relaciones económicas ya descritas en paginas anteriores y la tendencia a incrementarse en materia de turismo, conservación de la reserva de la biosfera. Además, el interés por los efectos de un problema global que tiende a agudizarse localmente, como son las consecuencias del cambio climático y con ello la necesidad de mitigarlas en beneficio de la región que abarca las cuencas fronterizas Suchiate y Coatán.



Estos aspectos requieren incrementar un escenario de cooperación y desarrollo territorial en el Volcán Tacaná y la región adyacente de ambos lados, incluyendo a las microcuencas de ríos fronterizos. Por lo que se propone a los dos países diseñar y aprobar la creación de una área de integración fronteriza, que aproveche y estimule complementariedades en materia de desarrollo sustentable: a) reserva de la biosfera, b) manejo y gestión de microcuencas de ríos fronterizos, c) desarrollo turístico a partir de planes que ya tienen municipios vecinos de Guatemala y Chiapas, d) comercio de productos agrícolas que favorezcan a las economías campesinas, mercados de trabajo, infraestructura y otro tipo de relaciones concomitantes.

Conclusiones

La seguridad alimentaria y los ingresos han mejorado en los hogares, a partir a) del patrón productivo (milpa, hortalizas, flores, animales para el autoconsumo y pequeño mercantil), b) el pequeño comercio informal al menudeo de estos productos en los municipios mexicanos vecinos y c) la atención al flujo de turistas que estacionalmente suben al volcán. Se revirtió tendencia anterior de deterioro del bosque-suelo y se mantienen actividades comunitarias para evitarlo. Las limitaciones del minifundismo motivan a jóvenes,

a buscar trabajo en áreas urbanas del Soconusco. El activo social mejora, mediante sus relaciones con la población fronteriza vecina. Estos factores tienen el efecto de reducir presión sobre la frontera agrícola. Estructuras y procesos favorables apuntan a mayor integración en la zona, en el turismo y en acciones binacionales para la reserva de la biosfera.

Las actuales relaciones económicas transfronterizas en la microcuenca repercuten relativamente favorablemente para atenuar el deterioro de los recursos naturales, pero aún son insuficientes con respecto al potencial de las mismas para tal objetivo, así como el mejorar los modos de vida y los sistemas productivos de la población rural.

Conviene estudiar la modalidad para establecer un área de cooperación fronteriza y desarrollo territorial sustentable, que aproveche y estimule el desarrollo de complementariedades, en la región adyacente y en el Volcán Tacaná.



Agradecimientos.

Se agradece el apoyo y de las familias y organizaciones de las comunidades que conforman el territorio de estudio, especialmente a la comunidad Toniná, así como de la Municipalidad de Sibinal, San Marcos, instituciones, ONG y Organizaciones sociales que contribuyeron proporcionando información para este trabajo.

Referencias bibliográficas

- STEWART Alice and CROWLEY Eve. 2005. Guía rápida para misiones. Analizar las instituciones locales y los medios de vida. FAO. Departamento Económico y Social. <http://www.fao.org/docrep/009/a0273s/a0273sOc.htm#TopOfPage>.
- MUNICIPALIDAD DE SIBINAL-GOPA. 2011. Política y estrategia de desarrollo económico local del municipio Sibinal. GOPA/Cooperación austriaca para el desarrollo. GRAFICENTRO. Quetzaltenango, Guatemala.
- ORDOÑEZ Cesar, CETO, Loida. 2011. Medios de vida en la comunidad Toniná de la microcuenca Río Lajas, Sibinal, San Marcos, Guatemala. Mecanoescrito.



Iniciativa de ley para el uso de plaguicidas químicos agrícolas¹

Darío Amílcar Monterroso Flores
Dirección General de Investigación DIGI y el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala IPNUSAC

1. Resumen de trabajo de investigación de la consultoría del Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC con fondos de la Dirección General de Investigación -DIGI-.

Resumen

Lo que es obvio es indiscutible. En Guatemala se necesita urgentemente una Ley específica para regular las aplicaciones en campo de plaguicidas químicos agrícolas para producción, para evitar que se repitan desastres ecológicos como ha sucedido en el pasado, por ejemplo durante el auge del cultivo de algodón que se contaminaron extensas zonas de terrenos de la costa sur y recientemente con el problema de la mosca blanca.

Palabras claves:

Plaguicidas químicos, producción, legislación, ecología, cultivo agrícola.

Bill for the use of agricultural chemical pesticides

Abstract

What is obvious is indisputable, in Guatemala a specific law is needed urgently to regulate the uses of agricultural chemical pesticides for production in the land, in order to avoid other ecological disasters as it has happened in the past. For example, during the boom of cotton cultivation wide parts of land in the south coast were contaminated and recent problems with the whitefly.

Keywords

Chemical pesticides, production, legislation, ecology, agricultural cultivation.



Introducción

En este artículo, al referirme al deterioro del medio ambiente, también estoy involucrando el daño a la salud de la población humana, hacer esa diferencia sería innecesario basado en una definición integral de medio ambiente que considera al ser humano como parte integral y orgánica de su sistema.

El desarrollo de actividades económicas para mejorar nuestra calidad de vida, ostensiblemente se ha hecho partiendo de la idea que la naturaleza está a nuestro servicio y que sus recursos son infinitos. La realidad está demostrando cuan equivocados hemos estado, pero las nuevas ideas que han surgido son alentadoras, son de sostenibilidad ambiental sobre una base legal y técnica con enfoque de economía ecológica, esperando revertir las conclusiones a las que diferentes autores han llegado de que los factores más devastadores que inciden en el deterioro ambiental son los siguientes:

1. La insensibilidad del raciocinio natural de la humanidad, de la persona en lo individual y de la sociedad en su conjunto que no toma conciencia que sus actividades son la causa



del deterioro ambiental y a su vez de la falta de buena calidad de vida de ésta generación afectando también el de generaciones futuras.

2. La falta de educación ambiental desde la edad preescolar hasta la universidad para aquellos afortunados que han tenido acceso a la educación formal, pero más allá de las aulas, la información y capacitación de la población en general para la formación de conocimiento y toma de conciencia que sirva efectivamente en las decisiones individuales y más importante aún en las de participación pública para la conservación y mejoramiento del medio ambiente. La educación extraescolar es un compromiso de Estado que hasta la fecha no se ha cumplido.
3. La hipocresía individual y colectiva de nuestra sociedad que es un valladar para reconocer las actuaciones ambientales imprudentes que hemos cometido para satisfacer intereses económicos, sin importar cuánto daño le hagamos a los recursos naturales y cuanto mal le causemos a la población. El pequeño ambientalista aficionado que llevamos adentro es un ser egoísta que no acepta su propio proceder o compensa los gritos de su conciencia con los intereses económicos

que a expensas del ambiente ganará con su empresa. No obstante, su cinismo lo anima a ser acérrimo en su crítica ante la inescrupulosidad ambiental de otras personas, haciendo verídico el refrán popular que dice: “De lo que más se habla es de lo que se carece” o del planteamiento bíblico “No mires la basura que otro tiene en su ojo cuando no te das cuenta de la viga que tienes en el tuyo”, mucho menos hacerse cargo del lema ambiental “Quien contamina paga”, considerando que es para otros, no para él.

4. La debilidad de las instituciones del Estado. Guatemala es un país de leyes, pero su aplicación es débil, no llega hasta los niveles donde se producen los mayores focos de contaminación. Hasta la fecha no conozco ningún ejemplo de sentencia por haber cometido un delito ambiental.

A nivel internacional la preocupación por el deterioro del medio ambiente se inició a principios de la década de los años setenta cuando se dieron cuenta de la contaminación que se estaba produciendo por el CO₂ emitido por los motores de combustión interna de los vehículos de carga y transporte y la causada por la creciente instalación fabril.



En Guatemala la normativa legal relacionada a la conservación y mejoramiento del medio ambiente está afianzada en la Constitución Política de la República y en Convenios Internacionales ratificados, que en materia de derechos humanos tienen preeminencia sobre el derecho nacional.

Sin embargo, el cumplimiento de la ley no ha sido efectivo, lo que puede corroborarse con los lamentables resultados que pueden observarse: Hay contaminación por todas partes de los elementos espaciales que integran el medio ambiente y de tiempo por la lamentable herencia que se estará dejando a las futuras generaciones. La impunidad por los delitos ambientales es abundante y la impasibilidad de las autoridades para castigarlos todavía no han pasado del papel a la práctica. No

somos conscientes, ni las autoridades ni la ciudadanía, que el ambiente no son esos factores bióticos y abióticos que nos rodean sino que como dice la definición de ambiente anotada al principio somos parte intrínseca de él.

Una propuesta de Iniciativa de Ley para el uso de plaguicidas químicos agrícolas para producción en aplicaciones de campo, es necesaria y urgente, tomando en consideración que el uso inmoderado de estos productos ya causó deterioro al medio ambiente guatemaltecos por lo que prevenir futuros problemas y corregir los ocasionados es obligación del Estado y, los habitantes de esta Nación debemos aprender que estamos obligados a internalizar los costos de protección del medio ambiente como parte directa de los costos de producción.

En este artículo se pretende concienciar a las autoridades de la Universidad de San Carlos (USAC) para que asuman el papel protagónico que constitucionalmente le corresponde y que le ha dado su rica historia, confiando en que por ser la Universidad del Estado es la Universidad que representa



al pueblo. Desde su fundación aceptó los principios de solidaridad y de defensa de las causas justas solucionando o proponiendo soluciones de los problemas nacionales más importantes, la contaminación ambiental es uno de ellos, sino el más importante de todos.

Los problemas de contaminación ambiental de los campos de cultivos agrícolas donde se aplican plaguicidas químicos, tradicionalmente se han enfocado desde el punto de vista de la “corrección” de los deterioros ambientales causados. Los hechos están consumados y la deuda ambiental está contraída, la huella sobre el medio ambiente está marcada y aunque se busque la solución a través de la compensación económica o algún tipo de restauración natural es difícil y muy cara de llevar a cabo y, el o los infractores no asumen la responsabilidad del daño causado, principalmente en nuestro caso que la auditoría ambiental es prácticamente inexistente.

Por otro lado, si se utiliza el enfoque de la “prevención”, la solución a los problemas ambientales que causaría un proyecto, debe ser gestada desde el principio, desde la fase de pre inversión. En la prefactibilidad se tendrá cuidado de considerar los impactos ambientales que causará el proyecto y en la factibilidad se deberán presupuestar los costos de su ejecución para internalizarlos como parte de la inversión.

El dueño del proyecto o inversionista, asesorado por un Consultor Ambiental, desde ese momento estará consciente que su proyecto causará perturbaciones ecológicas que será necesario mitigar. Subsanan esos daños no será para él una externalidad presupuestaria que solamente le ocasionará gastos innecesarios sino que al reconocer los impactos al ambiente que se causarán moralmente estará obligado a aceptar las medidas de mitigación para solucionarlos.

El desarrollo económico no debe ser frenado en beneficio del ambiente, pero debe tomar en cuenta su adecuada protección. La pobreza en nada ayuda a la conservación del ambiente mucho menos a su mejoramiento, por el contrario, en nuestro caso incrementa exponencialmente el índice de riesgo del país, porque crece el peligro y la vulnerabilidad frente a los fenómenos meteorológicos que le da al territorio su ubicación geográfica y porque hay un crecimiento de población sin ningún control que demanda nuevos espacios y servicios, problemas difíciles de solucionar por la falta de planificación territorial.

Iniciativa de Ley

Sabemos perfectamente que es muy difícil que por su propia voluntad los inversionistas y la población en general tomen



acciones a favor del ambiente, por lo que es necesario que haya instrumentos jurídicos, técnicos y administrativos que los obliguen. Se deben emitir leyes específicas para cada actividad indicando con claridad cuál será la institución que tendrá a su cargo la autoridad para aplicarlas y cuáles serán sus funciones y competencias.

Aunque el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) tiene como objetivo primordial la creación y aplicación de las leyes relacionadas al ambiente, hay actividades especializadas, como por ejemplo las aplicaciones de plaguicidas químicos en la agricultura cuya ley debe ser aplicada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), ellos tienen dentro de su organización Unidades específicas y especializadas que podrán elaborar el Reglamento respectivo y aplicarlo correctamente. La Unidad de Normas y Regulaciones del MAGA, actuará sola o acompañada por personal del MARN en todo lo relacionado a esta actividad.

En el MARN, deberán crear una unidad específica que se ocupe de las aplicaciones de plaguicidas químicos en campos de cultivos agrícolas, su personal velará por la conservación y mejoramiento del ambiente en las plantaciones tratadas o a ser tratadas y su área de influencia

pero nunca actuarán al margen del MAGA y las decisiones que tomen se consensuarán con el personal de la Unidad de Normas y Regulaciones y será por su medio que se darán a conocer.

Esta ley deberá contar con su propio Reglamento para la aplicación de las sanciones que correspondan. El Reglamento, deberá ser un instrumento jurídico drástico que penalice los incumplimientos ambientales como delitos, sus multas deberán ser superiores al incumplimiento de la regulación y después de pagarla deberán llevar a cabo la medida de mitigación no ejecutada. A estos infractores deberá dárseles seguimiento y monitoreo constante para asegurarse del cumplimiento del compromiso adquirido. La ley y su reglamento estarán diseñados para que en principio se busque la coerción para obligar que se respete el medio ambiente aunque sea por temor a la sanción que les impondrán las leyes.

No obstante que los guatemaltecos no estamos preparados para dialogar democráticamente en forma constructiva y pacífica, una propuesta de ley como la que se propone, plantea la obligación de abrir diálogos nacionales entre los agricultores y la entidades del Estado, para que sean conocidas, discutidas y aceptadas, evitando de esa manera



confrontaciones sociales innecesarias. Si el diálogo es amplio e incluye a todos los sectores involucrados, la ley será representativa.

En la búsqueda de consenso deberán participar representantes de la agricultura campesina, de la agricultura empresarial, de la Comisión de Agricultura del Congreso de la República y del Ejecutivo, para que cuando sea discutida por los Diputados soporte el debate político y sea aprobada de inmediato. El Presidente de la República, habiendo tenido representación no tendrá inconveniente en sancionarla para su publicación. Bien sabemos que es un tema polémico que afectará muchos intereses y que será objeto de inconformidades, por lo que la USAC deberá preparar una iniciativa bien fundamentada legal y técnicamente.

En la discusión deberá quedar claro que no se trata de una imposición caprichosa, que no se trata de restringir el desarrollo económico del país sino que por el contrario colaborará con la competitividad de las empresas y con la sostenibilidad del medio ambiente por medio de la incorporación de nuevas ideas, nuevas prácticas y nuevas tecnologías. Aplicar la ley por parte del inversionista deberá facilitar el expediente para exportar sus productos agrícolas a Estados Unidos y Europa, ellos requieren certificaciones

de buenas prácticas agrícolas y de responsabilidad social empresarial, contar con este instrumento validará desde el ámbito estatal los procedimientos de la empresa que las aplique.

La Ley y el Reglamento facilitarán hacer auditorías ambientales para corregir los daños encontrados y permitirán elaborar con seguridad los estudios de evaluación para prevenir los impactos ambientales, recomendando las medidas de mitigación más convenientes, menor costo y el momento de llevarlas a cabo.

La Dirección General de Investigación a requerimiento del Instituto de Análisis de Problemas Nacionales contrató la elaboración de esta propuesta de Iniciativa de Ley, con el propósito que en un futuro cercano sirva como insumo inicial de trabajo. La Universidad deberá hacer la convocatoria para presentar esta propuesta y originar la discusión invocando la Constitución Política de la República que al



respecto indica: Artículo 82. "Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica...

Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales..."; Artículo 174. "Iniciativa de ley. Para la formación de las leyes tienen iniciativa los Diputados al Congreso, el Organismo Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Tribunal Supremo Electoral" y Artículo 97. "Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las Municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación." Ésta es una obligación constitucional de la USAC.

La propuesta de Iniciativa de Ley elaborada, considera los temas principales que se deben abordar. Desde los Considerando hasta el último Artículo se refieren al problema

de las aplicaciones de plaguicidas químicos en campos agrícolas. Sucintamente, la propuesta contiene: Capítulo I. Disposiciones generales, el Artículo 1 indica que el Objeto de la ley es para lograr la eliminación de plagas de los cultivos agrícolas, utilizando plaguicidas químicos éticamente; Capítulo II. Siglas y definiciones; Capítulo III. De la autoridad y sus atribuciones; Capítulo IV. Bodegas de plaguicidas químicos en campo; Capítulo V. Equipos de aplicación; Capítulo VI. Plaguicidas prohibidos y restringidos en Guatemala; Capítulo VII. Aplicación en campos de cultivos agrícolas; Capítulo VIII. Buenas prácticas agrícolas y control integrado de plagas; Capítulo IX. Obligaciones y sanciones; Capítulo X. Disposiciones transitorias y derogatorias y Capítulo XI. Disposiciones finales.

Consideraciones Generales

Acerca de las aplicaciones de plaguicidas químicos agrícolas en campos de producción, se podrían aportar muchas conclusiones pero lamentablemente, en nuestro caso, todas negativas. Para empezar se conoce que las transnacionales que producen los plaguicidas químicos solamente están interesadas en posicionarse comercialmente en los mercados de todos los países para incrementar sus ganancias



económicas, lo que han demostrado históricamente, al vender productos que dañan la salud de las personas que los utilizan, de las que viven en el entorno donde son empleados y contaminar su medio ambiente. Muchos plaguicidas químicos que se han vendido como una solución para resolver los problemas de las plagas y mejorar la producción agrícola han terminado siendo prohibidos por los nefastos resultados que produjeron al ambiente.

Los importadores y vendedores al por mayor de plaguicidas químicos, son una caja de resonancia de las transnacionales que los fabrican, su único propósito es aumentar los volúmenes de venta a los grandes agricultores y a los agroservicios convenciéndolos de las supuestas bondades y buenos resultados de los productos que ofrecen. Utilizan estrategias de marketing muy agresivas y de dudosa ética.

Los agroservicios, de los que hay hasta en pequeñas aldeas a lo largo de todo el territorio nacional, convencidos o no de las cualidades de estos productos los ofrecen presentándolos como una panacea o solución milagrosa a cualquier problema que el campesino tenga en sus pequeñas y medianas plantaciones. Se los venden sin ningún escrúpulo recomendando dosis más altas con intervalos de aplicación más cortos. Su misión también es aumentar sus ganancias mediante el incremento del volumen de ventas.

Esta cadena “diabólica” del comercio acelera la llegada de los plaguicidas químicos al campo. Puede deducirse que en ninguno de los eslabones de esta cadena haya alguien interesado en la preservación de la salud de la población mucho menos en la protección del medio ambiente. En Guatemala todavía se considera como gasto no como inversión, el cumplimiento de las Leyes ambientales y mientras su incumplimiento no sea severamente castigado, es más barato violar la ley.

Por otro lado, aunque se acepte con displicencia, sabemos que el comercio per se de bienes y productos en general es una actividad muy dinámica que va a llegar hasta donde se lo permitan las leyes del Estado o las propias fuerzas del mercado. La comercialización de plaguicidas químicos se



encuentra dentro de esta dinámica y para prevalecer y lograr sus objetivos utilizan un marketing estratégico bien articulado. Guatemala es un país de muchas “Leyes” y con facilidad y alegría se firman y ratifican Convenios Internacionales, pero sabemos que o no se cumplen o se cumplen a medias. Al respecto de plaguicidas químicos agrícolas se han emitido Decretos, Acuerdos Gubernativos, Acuerdos Ministeriales y muchas Normas para proteger, conservar y mejorar el medio ambiente, pero por la debilidad de las Instituciones gubernamentales no se cumplen estas disposiciones.

Las empresas agroexportadoras que tienen extensas áreas de monocultivos, realizan programas de prevención y curación de sus plantaciones aplicando los plaguicidas químicos que les han sido recomendados, pero el uso continuo e inmoderado de estos ha causado contaminación ambiental.

La agricultura campesina ha sido víctima propicia de los vendedores de los agroservicios, a quienes prácticamente les imponen los plaguicidas químicos que tienen que utilizar.

Ahora está “de moda” que las casas representantes de las transnacionales a que hemos hecho referencia, vendan supuestos “paquetes tecnológicos” para todo el ciclo de cultivo, en el que se incluyen los plaguicidas químicos que

hay que aplicar, las mezclas que deben hacer, las dosis y calendario de aplicaciones. Esta forma de vender los plaguicidas constituye competencia desleal contra los Agrónomos de campo, quienes son los únicos que pueden hacer estas recomendaciones dependiendo de las circunstancias del cultivo y del clima.

Estamos conscientes que en Guatemala se ha incrementado la emisión de gases de efecto invernadero generados por la agricultura y también estamos conscientes que el efecto invernadero es una de las causas del calentamiento global, por lo tanto, cualquier esfuerzo que se haga por la conservación y mejoramiento del medio ambiente es un importante aporte para la captura de carbono.

Estas Conclusiones son una declaración del estado de abandono en que se encuentra el medio ambiente (principalmente la contaminación de suelos y mantos acuíferos), a lo que contribuyen significativamente las aplicaciones de plaguicidas químicos a las plantaciones agrícolas.

Para elaborar este trabajo se hizo una investigación exhaustiva que incluyó revisión bibliográfica y entrevistas a actores involucrados o conocedores del problema, pero



por la complejidad del tema y las diferencias que ocasionan los intereses entre los sectores es imposible abarcar en su conjunto la dimensión completa de esta situación, sin embargo, considero que la argumentación e Iniciativa de Ley que se presenta, puede servir como alerta de tan alarmante situación e insumo para discusiones más profundas en el seno de la USAC.

Siendo la Universidad de San Carlos -USAC- parte del Estado, el artículo citado anteriormente le compete directamente sobre la educación ambiental que debe impartir a sus estudiantes para formar una conciencia ecológica colectiva que vaya más allá de los centros de estudio y tenga efectos generadores sobre toda la población del territorio nacional.

La concepción metodológica de este trabajo permitió presentar en primera instancia los Objetivos que se persiguen, los que fueron la base para su elaboración. Se presenta uno general como objetivo meta de gran alcance,

difícil de alcanzar en su totalidad pero al que se contribuiría efectivamente con una ley para el uso de plaguicidas químicos agrícolas para producción en aplicaciones de campo y, los específicos que van dirigidos más que todo al quehacer constitucional de la USAC.

Recomendaciones

1. La USAC debe tomar el papel protagónico que le corresponde, que ha tenido en otras épocas y que ha perdido en los últimos tiempos, de ser propositiva y crítica ante la situación de la realidad nacional, buscando soluciones a los problemas estructurales y coyunturales que aquejan a la Nación. Debe accionar ante el Congreso de la República presentando Iniciativas de Ley que beneficien a toda la población y luchar porque sean aprobadas; asimismo, ante el Organismo Ejecutivo, para que sean sancionadas y nazcan a la vida jurídica nacional.
2. La USAC no debe desconocer o ser apática ante los problemas nacionales más trascendentales o dejarse arrebatar su preeminencia de “gestora y defensora de los derechos del pueblo”, peligro que corre con la participación de universidades privadas que ya se ha visto



- en ocasiones recientes que han arrebatado este privilegio de la USAC.
3. La contaminación ambiental es de ese tipo de problemas nacionales en los que la USAC debe involucrarse activamente desde diversas instancias, presentar Iniciativas de Ley para resolverlo son parte de las soluciones que debe proponer.
 4. La propuesta de Iniciativa de Ley para el Uso de Plaguicidas Químicos Agrícolas para Producción en Aplicaciones de Campo, que se presenta, es un insumo o materia prima que invita a la discusión positiva, para mejorarla y ampliarla con el criterio multidisciplinario de la Universidad. No es simplemente regular legalmente la aplicación de plaguicidas químicos lo que se busca, sino también contribuir a la solución de problemas mayores como la amenaza del cambio climático o por lo menos contribuir a reducir sus impactos ambientales negativos sobre los recursos naturales y la vida humana.
 5. Después de esa discusión, si la Universidad realmente está interesada en enviarla al Congreso de la República, tendrá la base para exponerla ante todos los sectores involucrados y participar con propiedad en la discusión que causará.

6. La USAC debe crear en el IPNUSAC una sección de ambiente y cambio climático, con suficiente personal capacitado y con el presupuesto necesario para realizar un trabajo significativo a nivel nacional que le permita recuperar el lugar que le ha quitado el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar.

Referencias Bibliográficas

- Baumeister, E. (s.f.). Pequeños productores de granos básicos en América Central. FAO-RUTA. Accesible en http://www.pesacentroamerica.org/biblioteca/pequenos_productores.pdf Consultado 100714.
- Corte de Constitucionalidad. Aplicada en fallos de la Corte de Constitucionalidad. (1997). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala. Foto Publicaciones.
- Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA, 1965). Tenencia de la tierra y desarrollo socioeconómico del sector de Guatemala, Unión Panamericana.
- Jesús, M. R. (2004), Ley 274 Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares. Managua. MAGFOR.



- Jesús, M. R. (2004), Ley 274 Básica para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y otras similares. Managua. MAGFOR.
- PLAGSALUD/OPS/OMS, (2000). Compendio de Legislación de Plaguicidas en Honduras.
- Observatorio de la Justicia y de los Abogados. Colegio de Abogados de Madrid. Elaboración de Leyes en España. Esquema Competencial y Procedimental.
- Congreso de la República de Guatemala. Compendio de Leyes de Guatemala, accesible en www.congreso.gob.gt/
- Convenio de Basilea Sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación Adoptado por la Conferencia de Plenipotenciarios, Accesible en http://ban.org/about_basel_conv/baselspan.pdf
- Convenio de Estocolmo Sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Accesible en www.pops.int/documents/convtext/convtext_sp.pdf
- Convenio de Rotterdam Sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, Accesible en www.fmed.uba.ar/depto/toxico1/rotterdam.pdf
- Legislación vigente de Plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares. "Propuesta de reformas a la Ley 274", Accesible en www.bio-nica.info/Biblioteca/Hernandez2005Ley274Pesticidas.pdf. Leyes de Nicaragua



Producción de alimentos en áreas urbanas como mecanismo de refuerzo a la seguridad alimentaria¹

Carlos Guillermo Castañeda Acevedo
Ingeniero Agrónomo

1. Resumen de trabajo de investigación de la consultoría del Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC con fondos de la Dirección General de Investigación -DIGI-.

Resumen

Se realizó una extensa revisión bibliográfica en relación a los orígenes e importancia de la agricultura urbana, la visualización de experiencias exitosas en diferentes países alrededor del mundo pero principalmente en Latinoamérica, así como experiencias locales. Se describieron las técnicas más comúnmente empleadas en la producción de alimentos agrícolas en entornos urbanos y basados en la información obtenida se proponen tres técnicas apropiadas para la producción urbana de alimentos en el entorno guatemalteco. Finalmente se llega a concluir que cualquier esfuerzo para implementar en Guatemala la producción urbana de alimentos debe lograr que los beneficiarios estén convencidos de su utilidad y empoderados de la misma, que el usar tecnología que sea altamente dependiente de insumos externos puede constituirse en un factor adverso que conlleve al fracaso y que el apoyo gubernamental es indispensable para cualquier tipo de emprendimiento productivo en entornos urbanos.

Food production in urban areas as a means of strengthening food security

Summary

An extensive literature review on the origins and importance of urban agriculture, successful experiences in different countries around the world but mainly in Latin America, as well as local experiences where described. Was made a description of commonly employed techniques in agricultural food production, and based on the information obtained, three urban food production techniques considerate appropriate for Guatemalan conditions were proposed. Finally arrived to the conclusion that any effort to implement urban food production in Guatemala, must ensure that beneficiaries are convinced of its usefulness and empowered of it; also the use of technology highly dependent on external inputs can become an adverse factor leading to failure and that government support is essential for any kind of entrepreneurship in urban environments.



Introducción

El cultivo de alimentos en zonas urbanas y peri-urbanas permite maximizar la producción de diversos productos agropecuarios en espacios no utilizados en las ciudades y sus alrededores. Esto puede aminorar la pobreza, generando recursos y empleo, contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, proporcionar productos no tradicionales como medicinas o especias, reciclar desechos y eliminar terrenos ociosos que podrían terminar en botaderos de basura. La producción urbana de alimentos tiene características propias que la diferencian de otros sistemas de producción: una amplia gama de productos, gran diversidad de participantes y heterogeneidad de las condiciones para la producción. Esto conlleva retos para desarrollar niveles de producción sostenibles, que incluyen la necesidad de aplicar nuevas tecnologías (principalmente las vinculadas a la agricultura orgánica e hidroponía), novedosas técnicas de extensión participativa, y la reorganización social del proceso de producción y comercialización, existiendo en la actualidad importantes experiencias a nivel mundial.



Guatemala es un país con elevados niveles de pobreza y pobreza extrema, donde un alto porcentaje de la población se encuentra en riesgo nutricional no solo en el medio rural sino también en las zonas urbanas, la producción de alimentos mediante estas técnicas innovadoras ya ensayadas y validadas en otros países puede constituirse en un mecanismo capaz de reforzar la lucha contra la inseguridad alimentaria.

Este trabajo constituye un esfuerzo por documentar el origen de la agricultura urbana y periurbana, la práctica de la misma en diferentes países, su importancia, los principales mecanismos y técnicas empleados, las experiencias exitosas haciendo uso de tecnologías diversas, los resultados obtenidos y finalmente de realizar un planteamiento de técnicas productivas con tecnología apropiada para las condiciones y necesidades de nuestro país.

Este planteamiento surge además buscando aprovechar las potencialidades existentes en el ámbito del conocimiento de las prácticas agrícolas de muchos de los miembros de esta población objetivo, los cuales, por su origen, muchas veces rural; tienen las capacidades y destrezas necesarias para hacer de la actividad productiva de alimentos en entorno urbano un éxito a nivel familiar y local.

Metodología

La investigación sobre agricultura urbana como mecanismo para reforzar la seguridad alimentaria, se llevó a cabo durante el mes de octubre de 2014, mediante revisión bibliográfica de diversas fuentes con el fin de exponer el origen y la importancia de esta modalidad productiva en entornos urbanos y periurbanos.

El proyecto de investigación se propuso exponer experiencias exitosas de agricultura urbana en diferentes países, principalmente en Latinoamérica, las técnicas más comúnmente utilizadas y finalmente la recomendación de varias modalidades de producción consideradas apropiadas para el entorno guatemalteco.

Esta investigación se enmarca dentro de la visión y objeto de la Universidad de San Carlos de Guatemala de realizar



propuestas de solución a los problemas nacionales al contribuir a reducir los índices de desnutrición nacional mediante el planteamiento de propuestas de agricultura urbana como mecanismo de fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Resultados

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO por sus siglas en inglés– define como agricultura urbana a la producción de alimentos dentro de los confines de las ciudades: en los patios, terrazas, huertos comunitarios y huertas de frutales, así como en espacios públicos o no aprovechados. (FAO, 1996)

El Centro Internacional de Investigación del Desarrollo –IDRC por sus siglas en inglés–, define la agricultura urbana como el cultivo de hortalizas, frutales, forraje, plantas ornamentales, medicinales, aromáticas, árboles y la cría de animales dentro de los límites del

perímetro urbano o muy próximo a las ciudades. (IDRC, 2003)

Por su parte, la Revista Agricultura Urbana, publicada por el Instituto de Promoción del Desarrollo Sostenible –IPES– la define como aquella que está ubicada dentro (intraurbana) o en la periferia (peri-urbana) de un pueblo, una ciudad o una metrópoli y cultiva o cría, procesa y distribuye una diversidad de productos alimentarios y no alimentarios, reutilizando en gran medida recursos humanos y materiales, productos y servicios que se encuentran en y alrededor de dicha zona, y a su vez provee recursos humanos y materiales, productos y servicios en gran parte de esa misma zona urbana. (IPES, 2010)

Dicho lo anterior, y ante la complejidad que la definición y el estudio que ésta actividad representa, es importante dar una definición propia y dejar claro ¿qué es lo que en éste trabajo se entenderá como agricultura urbana?

Agricultura urbana es la actividad productiva agrícola a pequeña escala, realizada en el espacio geográfico urbano y/o periurbano, haciendo uso de los limitados recursos disponibles (suelo, agua) con la finalidad de producir alimentos para complementar el consumo familiar de



alimentos y contribuir así a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de familias que subsisten en condiciones de pobreza.

Bajo la anterior definición, el objeto de este estudio fue no solo realizar una revisión teórica del tema, sino también arribar a propuestas de alternativas para la implementación de pequeñas producciones familiares que mediante el uso y reuso de espacios y recursos apropiados permitan mejorar la economía y la nutrición familiar.

Origen de la agricultura urbana

Pareciese reciente el uso del término agricultura urbana, pues no es hasta el año 1996 que la FAO propone el término "agricultura urbana y periurbana" para referirse a un tipo de agricultura que se constituyó en la búsqueda de la seguridad alimentaria en los países subdesarrollados, aunque también está en franca expansión en países desarrollados, principalmente con objetivos ecológicos y paisajísticos.

Sin embargo, la historia de la agricultura urbana está muy vinculada a la jardinería y tiene múltiples ejemplos en la producción de flores, frutales, legumbres, hortalizas y hierbas cultivadas armoniosamente en un mismo lugar.

Históricamente se conoce la jardinería realizada por los egipcios, griegos, romanos, bizantinos y musulmanes; aunque se sabe poco sobre qué tipo de vegetales se cultivaban.

En las ciudades industriales del siglo XIX y principios del XX, las principales funciones de los huertos urbanos eran la subsistencia, la salud, la "moralidad" y la estabilidad social. (Morán, 2010)

El origen de los huertos para pobres se sitúa en ámbitos rurales siglos antes de la Revolución Industrial, que se inicia en el siglo XVIII, con una serie de leyes que privatizan los terrenos comunales, provocando el aumento de la pobreza, y obligando al desarrollo de leyes, subsidios y ayudas. (King, 2007)

Ya en la época moderna, la idea de producir alimentos más allá de las operaciones agrícolas rurales fue implementada en tiempos de guerra y de depresión económica, al surgir problemas para satisfacer la demanda de alimentos.

A partir de los años 70 los proyectos de agricultura urbana se relacionan con la autogestión, el desarrollo local, la mejora de entornos degradados, la integración social,



el fortalecimiento comunitario y la educación ambiental, surgiendo proyectos en distintas ciudades americanas y europeas liderados por organizaciones de base comunitaria y ecologistas.

En Argentina la puesta en marcha del programa “Pro-Huerta” estuvo relacionada con el catastrófico período de recesión por el que pasó el país durante la década de 1990, cuando se produjo la quiebra de numerosas empresas y la desaparición de miles de puestos de trabajo. Sin embargo, en Latinoamérica, Cuba, es uno de los países que tomó la delantera en el ámbito de la agricultura urbana, impulsando un plan nacional de incentivo a la agricultura hidropónica urbana y periurbana, surgido en un momento de fuerte crisis alimentaria provocada por la caída de la Unión soviética. (IPES, 2010)

En el ámbito local de nuestro país, la agricultura urbana no surge como un plan concreto de gobierno mediante el cual se impulse el establecimiento de huertos urbanos, sino más bien como una práctica tradicional de algunas familias, principalmente de origen rural, las cuales conservan la práctica de producir algunas hortalizas y plantas de uso medicinal.

Es importante notar, una vez conocidos los antecedentes y el origen de la práctica de producción urbana de alimentos, que ésta ha sido una práctica bastante exitosa, por lo que con su éxito pasado en la mente y con el uso de la tecnología agrícola moderna, la agricultura urbana hoy puede ser un mecanismo para ayudar a satisfacer las necesidades nutricionales en los países en desarrollo.

Importancia

En países como el nuestro, donde los niveles de desigualdad y de pobreza son alarmantes y donde la población de origen rural se ve muchas veces forzada a migrar no solo al exterior, sino también a los centros urbanos, principalmente a la ciudad capital en busca de mejoras en su calidad de vida, lo cual rara vez ocurre; la práctica de la producción urbana de alimentos adquiere una importancia significativa como mecanismo para garantizar el acceso a alimentos frescos y de calidad, para la población que sobrevive de manera precaria en los cinturones de pobreza de las ciudades y como actividad complementaria al ingreso familiar o bien de ocio y bienestar en el caso de las capas medias.

El fenómeno del cambio climático que ocurre en la actualidad en nuestro planeta y por el cual Guatemala



está siendo altamente afectado, al ser un país con alta fragilidad en sus sistemas productivos y de vida; provoca que sea muy vulnerable al cambio en los patrones del clima, principalmente en la estacionalidad de las lluvias y los fenómenos climáticos extremos. Es así que cada vez son más frecuentes y extensas las poblaciones y regiones del país afectadas por hambrunas producto de la sequía, además el incremento en el precio de los productos de origen agropecuario ante la disminución en la oferta de los mismos por la pérdida de cosechas, genera la necesidad de implementar alternativas productivas locales, de tipo familiar, con recursos apropiados y con potencial de satisfacer la demanda de alimentos y aún de producir superávits, se revista de una importancia innegable.

Experiencias exitosas

El éxito de la producción urbana de alimentos en diferentes periodos de la historia humana, con diferentes motivaciones, diferentes niveles de tecnificación y con diferentes propósitos, es innegable. Hay experiencias en esta actividad en diferentes lugares, tanto a nivel internacional, como experiencias locales.

Egipto: En la ciudad de El Cairo, Egipto, la explosión demográfica y la tendencia a construir en las tierras agrícolas han generado situaciones limitantes a los recursos disponibles para las familias de la ciudad y su acceso a productos saludables. Con un poco de esfuerzo e inversión, los techos cultivados han contribuido a mejorar la calidad de vida de las familias y a proporcionarles alimentos saludables y aumentar sus ingresos, esto, además de la función ambiental y estética que la agricultura ha supuesto.

India: El desarrollo económico en Mumbai trajo un crecimiento exponencial de la población causado principalmente por la migración de trabajadores de otras regiones del país. El número de residentes de la ciudad se multiplicó por más de doce veces en el último siglo. Gran Mumbai, es la ciudad más grande de la India, con una población de 16.4 millones de habitantes, es también una de las ciudades más densas del mundo, 48,215 personas por km y 16,082 por km en las zonas suburbanas. En un escenario como éste, la agricultura urbana parece poco probable, ya que debe competir con los desarrolladores de bienes raíces por el acceso y uso de terrenos baldíos. Métodos agrícolas alternativos han surgido como una respuesta a la escasez de la tierra, el agua y los recursos económicos empleados en la agricultura urbana.



Tailandia: A principios del año 2000 se iniciaron los huertos urbanos bajo la dirección de la ONG, Instituto Tailandés del Medio Ambiente –TEI–. Bangkok, con una población de 12 millones de habitantes y el treinta y nueve por ciento de la tierra en la ciudad disponible, se ha convertido en un punto de pruebas para los jardines urbanos basados en la participación comunitaria.

China: El incremento en el tamaño y en la densidad de población de las principales ciudades chinas ha propiciado la adopción de la agricultura periurbana. Esta agricultura es responsable de proveer más del setenta por ciento de los alimentos básicos en la ciudad de Beijing, que consiste principalmente de verduras y leche. Tradicionalmente las ciudades chinas han sabido mezclar las actividades agrícolas con el entorno urbano. Debido a la gran y creciente población de China, el gobierno apoya la búsqueda de la autosuficiencia urbana en la producción de alimentos.

Venezuela: La práctica de la agricultura urbana al igual que en otros países, tiene como objetivo central impulsar en zonas urbanas y periurbanas, la producción de alimentos, especialmente hortalizas, buscando el mejoramiento alimentario y nutricional de las familias y comunidades. En el año 2003 con el apoyo técnico de la FAO, el gobierno venezolano dio impulso a la agricultura urbana y periurbana

promoviendo los sistemas de micro huertos hidropónicos familiares, cultivos organopónicos y huertos intensivos.

Chile: La experiencia chilena está orientada a la producción de alimentos a nivel micro empresarial, situándose a la vanguardia de esta modalidad, ha logrado éxitos económicos y sociales, a través de la aplicación de técnicas innovadoras como la hidroponía o la aplicación de tecnología orgánica en pequeños espacios, aproximadamente de 60 metros cuadrados. (Treminio, 2004)

El estado chileno ha jugado un papel determinante en el logro obtenido al implementar como estrategia, su vinculación a través de los diferentes programas de capacitación y transferencia de tecnología de instituciones como, el Instituto de Desarrollo Agropecuario –INDAP– y el Centro de Educación y Tecnología de Chile –CET–, como también el acceso a bienes y servicios mediante entes de intermediación financiera y comercial.

Argentina: Las experiencias de agricultura urbana en la Argentina, pueden ejemplificarse mediante una experiencia destacada, esta corresponde a la Provincia de Buenos Aires, donde la FAO reporta la ejecución de un proyecto en el marco del programa PRO-HUERTA, la cual se realizó con acompañamiento institucional. (FAO, 2004)



Al momento de su lanzamiento, PRO-HUERTA, consistió en un kit predefinido de semillas para establecer una huerta familiar con una superficie de cien metros cuadrados, la cual estaba planificada de forma tal, que permitiera asegurar una ingesta balanceada en aportes vitamínicos, calóricos y de minerales, buscando establecer producciones auto sostenibles.

Honduras: Se encuentra entre los países más pobres del mundo. Debido a la falta de oportunidades en el área rural, desde los años 60 del siglo pasado ocurrió la migración de personas del campo a la ciudad y esto ha generado franjas de pobreza urbana que fueron creciendo a lo largo del tiempo.

La Representación de la FAO, a través del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria –PESA–, le propuso a la Alcaldía del Distrito Central trabajar en conjunto para desarrollar un proyecto piloto que fortaleciera la agricultura urbana y periurbana, con el propósito de contribuir a mejorar el nivel de vida de la población más pobre. (FAO, 2012)

En general el 92 por ciento de las familias que fueron beneficiadas con un huerto familiar, ha mejorado y variado el consumo de hortalizas. Además, el 54 por ciento de las

hortalizas que consumen las familias participantes en el proyecto provienen del huerto familiar. Y lo que resulta más relevante es que, según resultados de la post-evaluación del proyecto (marzo 2012), estas familias pasaron de un consumo de verduras y frutas de 110 a 260 gramos/día. (FAO, 2012)

Perú: El programa de agricultura urbana local se inició en el año 2001, con el objeto de promover la economía local y mejora de la calidad de Inclusión de los agricultores urbanos en espacios de participación local. Benefician a 1,926 personas que realizan actividades productivas dentro del rubro de agricultura urbana. Éstos se han organizado en comités zonales con un coordinador por cada zona del distrito. (Urban Harvest, 2007)

Cuba: Es sin duda, uno de los países pioneros en lo que respecta a la práctica de la Agricultura Urbana. Notablemente, en los últimos años en Cuba, específicamente en la ciudad de la Habana, la agricultura urbana ha disfrutado de amplio desarrollo como resultado de la seria crisis económica a nivel nacional, constituyéndose en una alternativa para proveer alimentos a la población.

La ciudad de La Habana ha venido desarrollando el programa de agricultura urbana de forma institucional



desde el año 1989, la experiencia de estos años les ha permitido hacer un diseño de la agricultura urbana propio de la ciudad, que entiende la agricultura urbana como la producción de alimentos dentro del perímetro urbano y periurbano aplicando métodos intensivos, teniendo en cuenta la interrelación hombre - cultivo - animal - medio ambiente y las facilidades de la infraestructura urbanística que propician la estabilidad de la fuerza de trabajo y la producción diversificada de cultivos y animales durante todo el año, basadas en prácticas sostenibles que permiten el reciclaje de los desechos.

Guatemala: En nuestro país, aunque bastante incipientes, hay intentos de implementación de sistemas productivos agrícolas en zonas urbanas liderados principalmente por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–; institución que por medio del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN– que a través de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos, de la cual forma parte el Departamento de Agricultura Urbana, ha estado trabajando en procesos de capacitación e implementación de agricultura urbana, principalmente en los municipios del departamento de Guatemala.

En el Centro de Aprendizaje e Intercambio de Saber del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá –CAIS/INCAP–, se cuenta con un espacio dedicado a las alternativas para la producción en pequeños espacios, ya sea utilizando técnicas hidropónicas o bien, utilizando técnicas organopónicas. (INCAP, 2014)

Principales técnicas usadas en la agricultura urbana

La agricultura urbana, por las características propias de la misma, principalmente por las limitaciones en relación a la disponibilidad de espacio para siembra y al uso de recursos hídricos para la irrigación de las plantas, ha debido adecuarse mediante técnicas apropiadas, a formas de producción que permitan superar estos obstáculos, los más comúnmente usados se ubican dentro del marco de la hidroponía y la organopodia.

Agricultura hidropónica o “Hidroponía” es un método que tiene por objeto cultivar plantas utilizando soluciones minerales en vez de un suelo agrícola. Las raíces de las plantas reciben una solución nutritiva equilibrada y disuelta en agua con los elementos químicos esenciales para el



desarrollo de la planta, y que de esta forma pueda crecer en una solución mineral o un medio inerte como arena previamente lavada, perlita, grava, cascara de arroz, entre otros.

La organoponía, por otro lado, es una antigua técnica que deriva de la hidroponía, conocida también, como semi hidroponía o geoponía. Este método consiste en colocar sustratos sólidos que cubran los requerimientos nutricionales necesarios para el desarrollo de las plantas. Se practica con mucho éxito en diferentes regiones del mundo, y en la actualidad con la utilización del humus de lombriz se ha conseguido mejorar la técnica.

En general, las técnicas más ampliamente empleadas en la implementación de explotaciones familiares, escolares y comerciales dentro del entorno urbano, se ubican en alguna de estas dos modalidades, a continuación se listan algunas de las más comúnmente empleadas:

- Cultivos hidropónicos en cajas de madera impermeabilizadas con plástico
- Torres hidropónicas de producción
- Producción con solución nutritiva recirculante

- Siembra en sustrato sólido con neumáticos
- Siembra en mangas hidropónicas
- Camas biointensivas de producción con riego por goteo

Propuestas de técnicas de producción apropiadas al entorno guatemalteco

Son muchas las técnicas de producción agrícola utilizadas actualmente para cultivo de alimentos en los entornos urbanos alrededor del mundo, todos ellos buscan la sostenibilidad del proceso haciendo uso algunos de tecnologías apropiadas y otros de técnicas mucha más innovadoras pero por ello también más dependientes de insumos tecnológicos que exigen mayores inversiones y mayor capacitación a los usuarios para poder emplearlas apropiadamente.

Las 3 técnicas propuestas como resultado de esta investigación son aquellas que se consideran más adaptables a la realidad guatemalteca, con insumos y tecnología apropiados y sostenibles en el largo plazo.



1) Producción de hortalizas cajones de madera con sustrato sólido:

La producción de hortalizas en cajones de madera puede realizarse en los patios de las viviendas, tengan recubrimiento de concreto o no; la actividad consiste en la elaboración de cajones de madera con dimensiones variables pero preferiblemente con ancho de 1.20 metros y longitud de 2 metros.

Los cajones de madera, para cuya elaboración puede emplearse madera reciclada que ya haya sido usado en otras actividades, por ejemplo, en construcción; deben ser cubiertos en su parte interna con recubrimiento plástico o nylon de color negro de grosor 6 milésimas, esto para evitar el deterioro del cajón por acción del agua de riego y para permitir un mejor control del drenaje del mismo.

El sustrato donde se plantan los cultivos puede ser de diferentes materiales, los más comunes son la grava, arena de río, cascarilla de arroz y aserrín. El más apropiado para el entorno urbano guatemalteco es el aserrín, ya que es fácil de conseguir y su costo es muy bajo.

Una solución fertilizadora adaptada en base a experiencias internacionales y probada por este investigador, aunque pendiente de ser validada más ampliamente, consiste en la elaboración de una solución de fertiriego, en la que 20 litros se preparan de la manera siguiente: En un recipiente de plástico se añaden 10 litros de agua, se agregan 20 gramos del fertilizante comercial Complex (12-12-17 + elementos menores), se agita hasta disolución completa, se adicionan 5 gramos de cal agrícola (cal dolomítica) se continúa la agitación y por último se añaden los restantes 10 litros de agua. La frecuencia de aplicación consiste en aplicación de 250 a 300 ml de solución por metro cuadrado de siembra, todos los días, preferiblemente en primeras horas de la mañana.

El riego puede hacerse con botellas plásticas de refresco de 1 ó de 2 litros de capacidad, con las tapas agujereadas, esparciendo el líquido alrededor de todas las plantas.



2) Siembra en mangas verticales:

Otro sistema comúnmente usado en hidroponía y que es recomendable para el entorno guatemalteco es el denominado cultivo en mangas o chorizos (bolsas plásticas largas).

Se recomienda su uso como alternativa de producción de alimentos en el entorno urbano del país, gracias a que estas mangas permiten la utilización de espacios verticales muy pequeños en las viviendas que es el caso de las casas en las zonas urbanas y periurbanas nacionales, que muchas veces solo cuentan con un pequeño patio.

El sustrato para el llenado de las mangas plásticas y la solución nutritiva a aplicar así como su manejo es el mismo que en el caso de las cajas de madera con sustrato sólido.

3) Cultivos en huertos comunales con riego por goteo reciclado:

En los dos métodos anteriormente expuestos, se suma este tercero, que se diferencia de los mismos en que es una propuesta más tradicional, que sale fuera de la práctica de la producción hidropónica. Esta consiste en el cultivo de huertos familiares o comunales tradicionales.

Este método, requiere para su implementación áreas más grandes, pues la siembra se realiza en camas de suelo enriquecidas con compost, es más apto para establecimiento de huertos escolares y comunitarios en lotes baldíos o bien en patios residenciales de tierra con suficiente área disponible.

La razón para recomendar esta modalidad es la facilidad que muchos de los beneficiarios de este tipo de proyectos pueden tener de implementarlos exitosamente al realizar la siembra en un sustrato tan común a las plantas como es el suelo, el cual se enriquece con compost para mejorar su estructura y fertilidad.

Una práctica que puede hacer más rentable la siembra en esta modalidad, es la utilización de manguera de desecho de explotaciones agrícolas comerciales de gran tamaño, las cuales poseen riego por goteo y que cada año desechan



millones de metros de manguera de goteo que alcanza su vida útil, la cual puede adquirirse a muy bajo precio y que todavía puede ser usada en pequeñas explotaciones comunales o familiares para satisfacer las necesidades de riego y fertiriego de las mismas.

La recomendación anterior, permite realizar el reciclaje de insumos que de otra forma acabarían en la basura y a los que se les puede alargar la vida útil al reusarse en las explotaciones comunales o escolares y permite también utilizar riego con mayor eficiencia a muy bajo costo para los productores urbanos.

La implementación de esta práctica sería ideal en lotes municipales baldíos, pudiendo constituirse con el apoyo de las autoridades municipales en una experiencia que además de favorecer la producción de alimentos, contribuya a fortalecer la convivencia de los vecinos, fortaleciendo con ello el capital social de la comunidad.

Discusión

La agricultura urbana es una alternativa lógica y necesaria para satisfacer las grandes deficiencias existentes entre la

población urbana y periurbana en situación de pobreza, al permitir obtener alimentos en cantidad y calidad apropiadas. A nivel mundial hay múltiples experiencias exitosas de agricultura urbana, todas comparten la característica de haber contado con promotores estatales y privados, pero el denominador común para su éxito ha sido el apoyo y promoción por parte de los entes estatales.

Guatemala cuenta con iniciativas y experiencias en pequeña escala, sin embargo se hace necesario implementar mayor cantidad de área cultivada por parte de las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de su Departamento de Agricultura Urbana. A nivel del país es factible extender la agricultura urbana mediante la implementación de prácticas con tecnología apropiada (uso de insumos locales), el uso de tecnología que sea altamente dependiente de insumos externos, puede constituirse en un factor adverso que conlleve al fracaso de la misma. La mejor forma de producción urbana de alimentos es aquella en la cual los beneficiarios son capacitados y están convencidos de su utilidad y empoderados de la misma, por lo que cualquier intervención en este tema debe ir acompañada por un amplio trabajo de capacitación previo.



Referencias bibliográficas

- Banguero, G. (2010). Estudio de caso. La agricultura urbana en Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca. Cali, Colombia. Universidad de Manizales.
- Carroll, M. (1986). *Earthly paradises: Ancient gardens in history and archeology*. Londres, Inglaterra. British Museum Press.
- Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. (2006). *Alternativas para desarrollar la producción agrícola en urbana y peri-urbana*. Guatemala, Guatemala. Autor.
- Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. (1997). *Manual técnico de hidroponía popular*. Guatemala, Guatemala. Autor.
- International Development Research Centre. (2003). *Agriculture in the city. A key to sustainability in Havana, Cuba*. Ottawa, Canada. Ian Randle Publishers.
- King, B. (2007). *A short history of allotments in England and Wales*. Londres, Inglaterra. Recuperado de <http://www.bkthisandthat.org.uk/index.html>
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. (2012). *Plan Operativo Anual 2013*. Guatemala, Guatemala. Autor.
- Morán, A.; Hernández, A. (2010). *Historia de los huertos urbanos. De los huertos para pobres a los programas de agricultura urbana ecológica*. Madrid, España. Universidad Politécnica de Madrid.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (1996). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 1996*. Roma, Italia. División de Análisis del Desarrollo Económico y de la Agricultura. Autor.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2003). *Iniciativas de la FAO para la lucha contra el hambre; seguimiento a la cumbre mundial sobre la alimentación y de los objetivos de desarrollo del milenio*. Roma, Italia. Autor.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2008). *Manual de micro huertos en Venezuela*. Caracas, Venezuela. Unidad de publicaciones Fundación Ciara.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2008). *Urban agriculture for sustainable poverty alleviation and food security*. Roma, Italia. Autor.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2012). *La agricultura urbana y su contribución a la seguridad alimentaria. Sistematización del proyecto piloto AUP en Honduras*. Tegucigalpa, Honduras. Autor.
- Promoción del Desarrollo Sostenible IPES. (2010). *La Agricultura Urbana*. Revista Agricultura Urbana 1 (1), 1-5.
- Treminio, R. (2004). *Experiencias en agricultura urbana y periurbana en América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile, Chile. FAO. Recuperado de <http://www.rcl.fao.org>



Estudiantes de Psicología analizan problemática minera en Guatemala

Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC

La Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) realizó el jueves 30 de octubre pasado el Foro Sociedad Civil y la Problemática de la Minería en Guatemala. Durante el mismo, se proyectaron seis documentales de un total de 25, que fueron preparados por igual número de grupos de estudiantes del 4º semestre de la jornada matutina de esta Escuela, en relación a la problemática nacional en torno a la minería, la cual impacta a la población y al ambiente.

El Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Lic. Abraham Cortez Mejía y la Coordinadora de la jornada matutina, Licda. Guadalupe López Gamboa ofrecieron las palabras de bienvenida al evento, donde cada grupo de estudiantes presentó argumentos teóricos que contribuyeron a analizar los casos que fueron documentados y seguidamente el numeroso público asistente observó los vídeos que describen los problemas que enfrentan las comunidades afectadas por las actividades extractivas.



Los vídeos seleccionados describen la satisfacción de necesidades de quienes integran la Resistencia en La Puya, de San José del Golfo; el empoderamiento de la mujer en La Puya; el daño al ambiente y los riesgos para la salud de vecinos alrededor de la Mina Marlin, San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, San Marcos; la importancia del acompañamiento psicosocial para los habitantes de San Rafael Las Flores, Santa Rosa por el conflicto con el proyecto minero El Escobal; y la oposición de ciudadanos de San Juan Sacatepéquez por la instalación de la cementera en ese municipio.

Posteriormente, se realizó un foro sobre el tema, con la participación de Yolanda Oquelí, lideresa de la Resistencia La Puya; Magaly Arrecis del Área Socioambiental del Instituto de Problemas Nacionales de la USAC; y Yuri Melini, activista ambiental y defensor de los derechos humanos. El foro estuvo moderado por la Licda. Luz María Zuleta y cada participante expuso brevemente su posición respecto a temas académicos, sociales y ambientales asociados a las actividades mineras.



Foto: G. Melini.



Foto: Escuela de Ciencias Psicológicas.





Foto: G. Melini.



Foto: Escuela de Ciencias Psicológicas.



Análisis de desarrollo rural integral en curso de áreas protegidas

Magaly Arrecis
Área Socioambiental, IPNUSAC

El Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizó el VII Curso de Manejo de Áreas Protegidas durante la semana del 13 al 17 de octubre de 2014 en la sede del Museo de Historia Natural (MUSHNAT).

Entre las y los participantes estuvieron estudiantes, técnicos y representantes de distintas instituciones y diversas disciplinas; muchos de ellos provenientes de áreas protegidas, de varios departamentos y de la ciudad de Guatemala, quienes en todo momento mostraron su interés por conocer sobre la realidad de las áreas protegidas, los retos y las alternativas de conservación del patrimonio natural y cultural.

El curso abordó varios temas técnicos, científicos, culturales, legales y administrativos, relacionados con las áreas protegidas. El jueves 16 se desarrolló el foro sobre



la Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Integral de Guatemala, que contó con las exposiciones de Magaly Arrecis del Área Socioambiental del IPNUSAC, de Marta Ayala y María Marta Molina de CALMECAC, Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su Entorno; quienes comentaron acerca de la situación del desarrollo rural en el país, los esfuerzos por elaborar de forma participativa la iniciativa de ley, la trayectoria del esfuerzo por su aprobación en el Congreso de la República y del impulso que debería tener el sector más pobre y excluido históricamente: el área rural.



Foto: DEyP/CECON.



Foto: DEyP/CECON.



Foto: DEyP/CECON.



Expertos analizaron situación económica del país

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

Guatemala es la Economía más grande de América Central y del Caribe, pero las condiciones de volatilidad interna, ponen en riesgo la estabilidad Macroeconómica, por la posible sombra de no incorporar las pérdidas operativas acumuladas del Banco de Guatemala en el Presupuesto General de la Nación.

Esto provocaría, un exagerado endeudamiento público, no reflejado, en las Cuentas Fiscales, lo que podría generar, la activación de la llamada en décadas anteriores, una Bomba Monetaria en el último año de Gobierno saliente o convertirse en una opresión económica para el Gobierno entrante, esto implica una profunda reorientación en la manera de formular y ejecutar las políticas públicas, en el marco de complejos procesos políticos.

En ese marco se realizó el pasado 12 de noviembre el Foro *“Evaluación de la economía en 2014 y Perspectivas en 2015”*, inaugurado por el doctor Luis Leal, ExRector



de la USAC (2002-2006) y actualmente Jefe del Área de Innovación Científico Tecnológica del IPNUSAC, en representación del Coordinador General, doctor Edgar Gutiérrez, en su intervención, Leal afirmó, “al concebir el foro, era nuestra preocupación, analizar en torno a la apariencia y la realidad escondida de la economía del país. La realidad financiera, que hoy día lo dice casi todo, o al menos determina los signos vitales de la sociedad”.

Añadió, “puede haber una apariencia buena, pero hay una realidad sufrida. Es decir, ocurre una no correspondencia entre lo que dicen los números oficiales y lo que viven los agentes civiles y económicos todos los días, en especial los conglomerados populares”.

Posteriormente, José Ramón Lam Ortiz, Jefe de la División socioeconómica del IPNUSAC ofreció una presentación titulada “*Evaluación de la economía en 2014 y perspectivas 2015: Hacia el reto de transparentar el verdadero déficit fiscal*”.

Lam Ortiz, disertó además, sobre las pérdidas operativas del Banco de Guatemala y las perspectivas que se pueden derivar de la aprobación o no del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la nación para el período 2015.

Intervino en el panel de expertos Oscar Roberto Monterroso, gerente económico del Banco Central BANGUAT, con la presentación *Desempeño macroeconómico y perspectivas*, así como el experto Walter Figueroa del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI, con el *Primer Análisis del Proyecto de Presupuesto para 2015* y Marco Tulio Paredes, Delegado titular de la USAC ante la Junta Monetaria, explicó sobre cómo promover una economía de mercado orientada a la equidad y justicia, afirmando que ese es el desafío.



También Federico Linares, representante del grupo financiero G&T Continental, explicó los riesgos de una baja recaudación tributaria y la falta de transparencia en los gastos de gobierno, se refirió, a la economía de mercado sus ajustes que se relacionan con la globalización de los mercados, la intensificación de los flujos de información y conocimiento; la moderación del foro estuvo a cargo de Rodrigo Ponce, asesor en el área socioeconómica del IPNUSAC con especialización en banca, finanzas riesgos e inversiones.

Por medio de la investigación, la información, el análisis y debate, el IPNUSAC desde su perspectiva, contribuyó con este evento a plantear la coyuntura económica de Guatemala y orientar en presentar propuestas sobre soluciones para sus problemas en escenarios de corto, mediano y largo plazo.



Dr. Luis Leal, inaugurando el Foro



Participantes en el Foro



2do Foro Educación para el Cambio Social

Rina Monroy
Comunicación IPNUSAC

Teniendo en cuenta la importancia del estudio de temas de actualidad, en especial de aquellos que involucran aspectos esenciales para el país, tal como la Educación, la Universidad Rafael Landívar, el Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC, el Instituto Universitario de la Mujer IUMUSAC ambos de la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, el Instituto de Estudios Humanísticos IEH y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Sede Guatemala han diseñado por segundo año un ejercicio para promover un espacio para dialogar, escuchar, debatir y participar, al fin de contribuir, con análisis constructivo generando propuestas e iniciativas que fortalezcan una mejora de la educación para todos y todas.



En el foro participaron instituciones vinculadas con distintos niveles y especialidades en temas relacionados con la educación, organizaciones sociales, diversos actores educativos y especialmente a estudiantes, maestros e investigadores, el evento se realizó en el campus de la URL del 10 al 12 de noviembre.

“Estamos realizando este foro para analizar cómo generamos intercambio y debate cuyo enfoque principal es la de exponer la variedad de temas educativos existentes que promuevan el cambio social”, expresó Mario Rodríguez, Jefe de la División de Educación del IPNUSAC.

Enfatizó Rodríguez, es un espacio para aportar, desde la Academia, elementos para nutrir el debate nacional sobre temas vinculados a la educación pública especialmente a la currícula en todos los niveles en nuestro país”.

Se incluyeron los siguientes sub-temas: a) Democracia y Educación, b) Neoliberalismo, c) Reforma educativa, d) Educación superior, e) Educación inclusiva, f) Género, g) Educación intercultural, h) Innovaciones educativas, añadió, Rodríguez.

En la inauguración la Mesa principal fue presidida por Jorge Alfredo Morales Director de Gestión de Investigación de la URL, Miriam Maldonado Directora del Instituto Universitario de la Mujer IUM-USAC y Virgilio Reyes director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Guatemala.

Se inauguró con la Conferencia “Educación para el cambio social”, a cargo de Fabio Jurado, para finalizar se realizó el Foro Mujeres género y feminismos en la academia con la participación de Ana Silvia Monzón, Rosario Noj Xopyon, Ana Lucía Ramazzini y como moderadora Miriam Maldonado quienes compartieron experiencias en temáticas como la gestión de recursos, género, docencia, investigación científica y extensión social.



Durante los tres días del Foro se realizaron Conferencias magistrales con invitados especiales nacionales e internacionales, debates, coloquios, mesas redondas, paneles de discusión, ponencias, exposiciones, talleres, materiales didácticos.



2º
Foro de educación
para el cambio social

El Foro educación para el cambio social es un espacio para dialogar, escuchar, debatir y participar activamente buscando generar propuestas e iniciativas que fortalezcan una educación inclusiva. Tiene como objetivo central generar un espacio para la formulación de propuestas encaminadas a fortalecer las redes de trabajo y acción en el país.

Ejes temáticos

1) Democracia y educación	5) Educación inclusiva
2) Neoliberalismo y educación	6) Género y educación
3) Reforma educativa	7) Educación intercultural
4) Educación superior	8) Innovaciones educativas

Del 10 al 12 de noviembre del 2014

Lugar: Universidad Rafael Landívar
Campus Central zona 16

Universidad Rafael Landívar
IPNUSAC
IEH Instituto de Estudios Humanísticos
Instituto Interamericano de Cooperación para la América Latina
FLACSO GUATEMALA

Inscribirse por medio del correo electrónico foroeducacioncambio@gmail.com o en la página web www.cidgt.org/foro

Diagnóstico de la situación de seguridad alimentaria y propuesta de fortalecimiento de políticas

Emma Patricia De León Polanco
Dirección General de Investigación Universidad
de San Carlos de Guatemala DIGI

La investigación presenta un diagnóstico de seguridad alimentaria con los porcentajes de desnutrición en las regiones más vulnerables de Guatemala. Toma en cuenta los datos de ENCOVI 2006 y detalla de manera general y resumida, datos de la pobreza en Guatemala, así como datos actualizados de otras investigaciones que relaciona los principales indicadores sociales y económicos con los diferentes niveles de bienestar tanto de personas como hogares que permite tener una visión de las condiciones de pobreza general; pobreza extrema y desigualdad en la que viven muchos guatemaltecos.

En la presente investigación añade que se toma como referencia y se le presenta a la comunidad universitaria y a la sociedad guatemalteca. Además es una herramienta para las autoridades universitarias para diseñar políticas y programas de erradicación de pobreza. Incluye tablas y



gráficas de la situación de desnutrición en Guatemala para conocer los datos y conocer que comunidades son las más afectadas.

Concluye que con estos datos se da lugar a una propuesta de fortalecimiento de políticas y planes de seguridad alimentaria a nivel nacional. Actualmente el problema de la seguridad alimentaria ha tomado especial importancia en un país pobre como Guatemala, debido a los constantes cambios en la economía mundial, múltiples problemas como los cambios climáticos y desastres naturales, cambios en los precios del petróleo y contracción de la economía en general.

Palabra Claves:

Pobreza, seguridad alimentaria, alimentos , nutricion *
costo y nivel de vida * politica nutricional - guatemala *
guatemala - condiciones sociales

Leer más:

[http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/
RESUMEN/inf0823.html](http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/RESUMEN/inf0823.html)



Reflexiones finales sobre la conflictividad socioambiental de guatemala

Generada por las industrias extractivas*

Observatorio Ambiental de Guatemala

*Observatorio Ambiental de Guatemala. (2014). Breve análisis de la conflictividad socioambiental de Guatemala: el caso de las industrias extractivas. Guatemala. Boletín de Prensa No. 10 disponible en <http://www.oag.org.gt/index.php/boletines-de-prensa> distribución limitada de 15,000 ejemplares impresos en la edición del 19 de octubre de 2014 de El Periódico.



- La sociedad guatemalteca se encuentra inmersa en un ámbito caracterizado por la presencia de conflictos diversos e históricamente acumulados como consecuencia de una baja capacidad para resolverlos. Los más evidentes ahora, sin que los otros desaparezcan, tienen que ver con actividades extractivas, especialmente mineras.
- Los elementos analizados a lo largo del documento apuntan a una profundización de la conflictividad. Y ello es fácil de inferir pues las formas que predominan en el abordaje de estos conflictos son las mismas que, en el pasado han contribuido a configurar el caótico escenario actual: contubernios público-privados; baja capacidad de respuesta pública; consultas

no vinculantes; mesas de diálogo infructuosas; manifestaciones sociales; uso de la fuerza pública y medios judiciales para reprimirlas, entre otras. Así, resulta tremendamente difícil establecer patrones para atender la conflictividad. Pero sobre todo, es evidente la carencia de un necesario rol neutral de parte del gobierno central para constituirse en garante de los derechos de unos y de otros. La gobernabilidad, bajo tales formas, simplemente no es viable.

- Otro elemento que es indispensable señalar tiene que ver con el recurrente deseo de someter todo y a todos al designio del crecimiento económico. No sólo es un enfoque limitado, sino también, totalmente desvirtuado en el contexto de la opacidad imperante en torno de las actividades extractivas. Vale sin embargo, hacer un intento por rescatar algunas ideas respecto al crecimiento económico, si es que se va a considerar seriamente. La primera idea tiene que ver con el hecho de que no basta tan solo con el crecimiento de la economía, ya que lo más relevante es terminar con la pobreza y para proteger el ambiente natural. Ahora, esto no será posible mientras el crecimiento económico siga siendo excluyente y consecuentemente concentrador de sus beneficios. Y es en este contexto

que surge la segunda idea. Necesitamos establecer un nuevo esquema de crecimiento económico subordinado a un concepto de desarrollo inclusivo y sostenible, tal como está previsto en el artículo 97 de la Constitución Política de la República, en cuyo seno, sea posible la inclusión social, la erradicación sostenida de la pobreza y el hambre y la protección efectiva del ambiente natural. En la medida que las actividades mineras o los proyectos hidroeléctricos se sigan planteando bajo los esquemas recurrentes y no bajo un enfoque de desarrollo inclusivo, seguirán provocando conflictos y fragmentando más a la sociedad. La revisión sintética de los casos emblemáticos sobre actividades extractivas en nuestro país, son testimonio de ello.

- La tercera reflexión se relaciona con el sostenido deterioro de la institucionalidad pública que, a la luz de la gestión de actividades extractivas, ha alcanzado profundas contradicciones con su espíritu de creación. Y esto no solo ha alcanzado a las carteras que gestionan las licencias de proyectos mineros e hidroeléctricos y las que aprueban los Estudios de Impacto Ambiental, sino también a la cartera de Gobernación y las entidades del Organismo Judicial y



al mismo Organismo Legislativo. Todas, en conjunto, han abonado a la pérdida de credibilidad del Estado y no se le ve más como garante del bien común, de la legalidad, de las libertades y derechos de las personas de manera igualitaria y del desarrollo integral de las personas, tal como lo establece la misma Constitución Política de la República de Guatemala.

- Finalmente, merece una reflexión lo concerniente a las “Consultas a los Pueblos interesados” establecidas en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en donde se reconoce, además, el disfrute de todos los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Guatemala ha ratificado el Convenio 169 de la OIT en el año 1996, con ello el Estado guatemalteco se obliga a cumplir con los mandatos del Derecho Internacional, es decir, abre la opción para que las decisiones en materia de consulta a los pueblos interesados sean sometidas al escrutinio de la comunidad internacional. En otras palabras, al ratificar el Convenio 169 de la OIT, los Estados declinan su deseo de tratar el asunto como se les ocurra y asumen un compromiso de Estado, para hacerlo según los términos a los que se adhiere. Habrá que recordar que, dentro de los derechos protegidos por el Convenio 169, se incluye el de la participación y dentro de estos está incluida la “consulta a los pueblos interesados”. La consulta es pues un derecho. Un derecho, se trata de una prerrogativa de la persona o grupo de personas para pedir o disfrutar de algo. Se pide frente a alguien y en este caso, frente al Estado, quien, por intermedio del Gobierno, está obligado a atender tal petición. Dice el artículo 6 del Convenio 169: “Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados...” En síntesis, la consulta es obligatoria, la debe conducir el gobierno y deben hacerla los Pueblos.

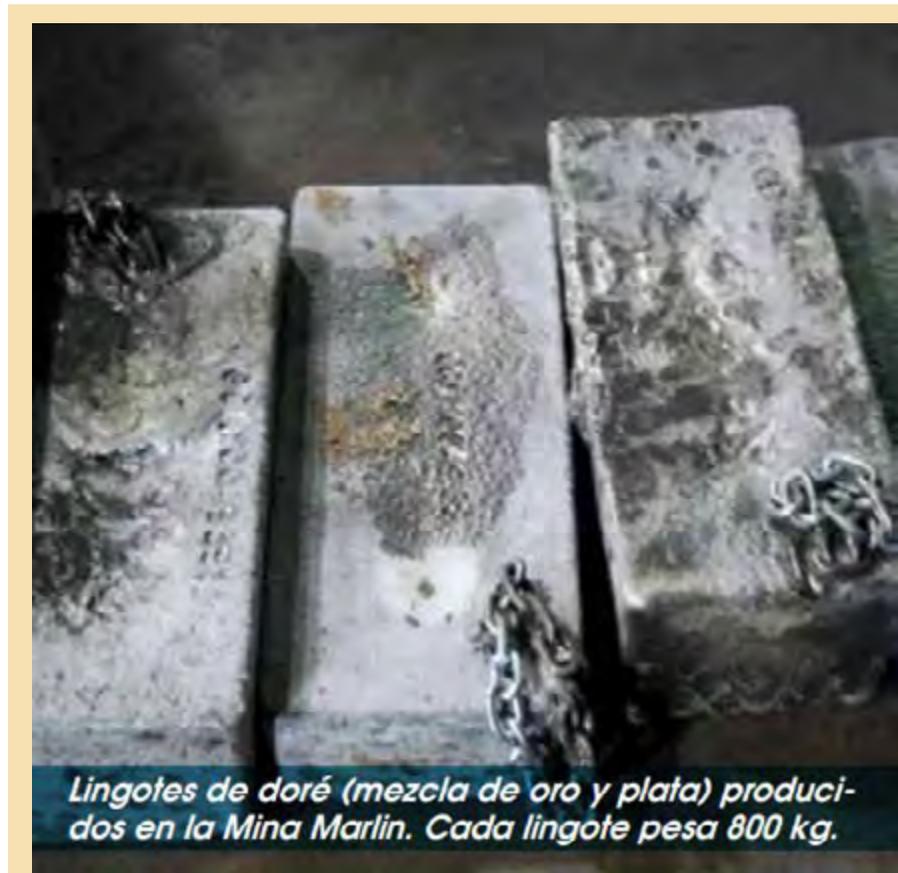


Sobre el momento en que deben realizarse las consultas: el artículo 6 del Convenio 169, indica que las consultas deberán realizarse "...cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente", mientras que el artículo 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, señala que "Los Estados celebraran consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte sus tierras y territorios y otros recursos particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otros tipo" En síntesis, la consulta es previa y en ese sentido tiene una función preventiva frente a potenciales agresiones y conflictos.



Arenera El Carmen

De las múltiples dimensiones de estos instrumentos del derecho internacional, acerca de las cuales se puede reflexionarse más extensamente, destacan algunos elementos: La consulta debe darse en libertad, es decir, sin coacción, violencia, chantaje, presión o venganza. La ausencia de libertad vicia la voluntad y sin ella la consulta no tiene valor. Debe ser un proceso no un momento y debe ser informado. Es decir el proceso de consulta debe ser comprensible culturalmente por los pueblos lo cual involucra formas y lenguaje apropiados.

Lingotes mezcla
oro y plata OAG

El proceso de consulta debe asegurar que la persona tenga el conocimiento preciso sobre lo que le va a pasar una vez que consienta el desarrollo de cualquier proyecto. La información plena abona a la buena fe de la consulta. Y cuando priva la buena fe y el resultado de la consulta desapruueba proyectos como los señalados anteriormente, el Estado, a través del gobierno, debería auto limitarse y declinar su fomento. En síntesis, el gobierno no solo no ha cumplido con su rol en el marco de estos convenios sino que, más bien, continúa abonando a la conflictividad, tal como la realidad actual lo testifica.

Guatemala, octubre 2014.



Mina Marlin OAG



Vivencias en el Triangulo Ixil, Quiché¹

Jon Kraker Rolz Bennett
Docente, Centro Universitario de Oriente /USAC

1. Este pequeño ensayo narrativo relativo a los vitrales y bosquejos primitivistas, que pintara en el Triangulo Ixil, además de una explicación de las fotografías digitales de dichos vitrales y bosquejos.

El llamado triángulo Ixil está constituido por tres municipalidades: Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul, en el departamento de El Quiché, en el norte de Guatemala; es un lugar especial donde se pueden encontrar historia, bellos paisajes y un pueblo sufrido.

El Triángulo de Ixil fue una zona calificada como el semillero en el conflicto armado interno de Guatemala, donde según la comisión de la verdad auspiciada por las Naciones Unidas, ocurrieron por parte del ejército, más de 300 masacres distintas.

Hoy, los Ixiles comparten la singularidad de una comunidad de menos de 70,000 habitantes.

Es en esta región, viviendo y trabajando en diferentes comunidades rurales, que tuve la experiencia de conocer más la visión de un país como Guatemala, en la perspectiva de su pluriculturalidad, plurilingüismo y pluriethnicidad.



Los vitrales y bosquejos primitivistas pintados en crayón, son una muestra de mis vivencias ocurridas en dicha región y sus tres pueblos; Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul, que dejaron en mi persona, la impresión de la extraordinaria valentía de un pueblo maya que supo levantarse a pesar de las adversidades crueles que les fueron impuestas por el Estado Guatemalteco.



Vitral de pájaro, San Juan Cotzal, Triángulo Ixil, Quiché, pintado por Jon Kraker Rolz Bennett, año 2002.

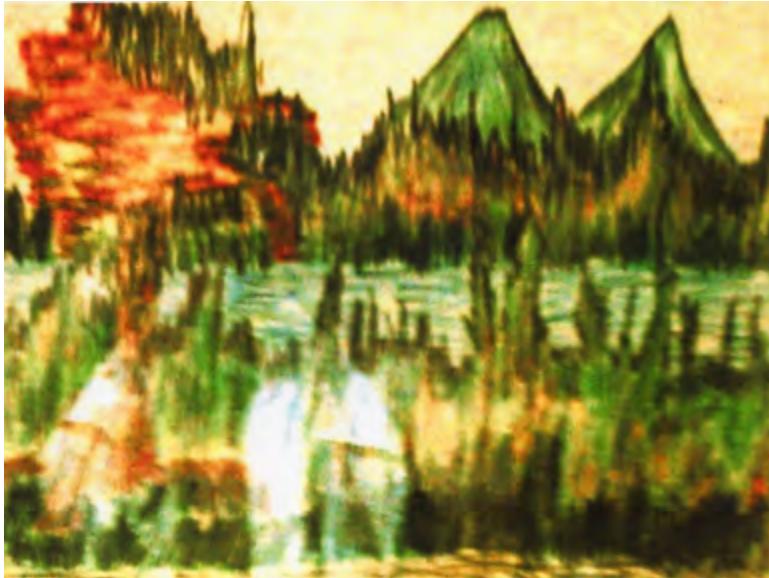


Vitral flores silvestres, San Juan Cotzal, Triángulo Ixil, Quiché, pintado por Jon Kraker Rolz Bennett, año 2002.

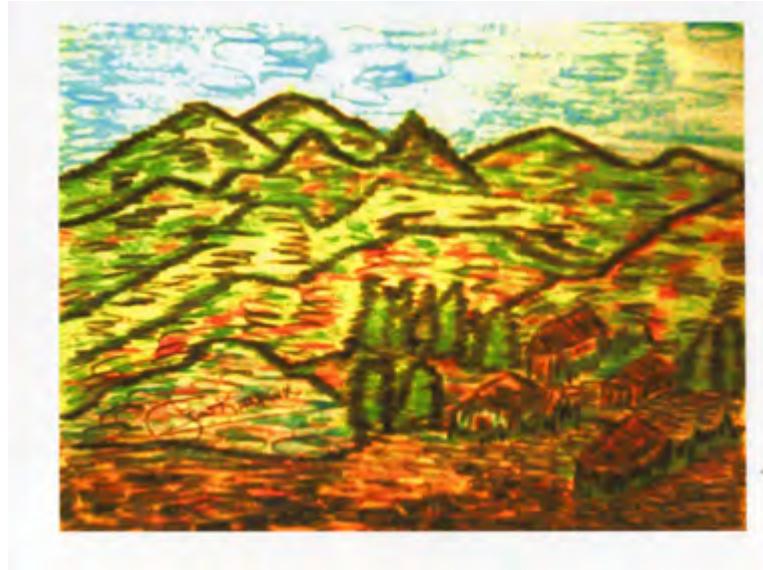


Vitral de flor, Nebaj, Triángulo Ixil, Quiché, pintada por Jon Kraker Rolz Bennett, año 2002.





Bosquejo primitivista, pintado a crayón, paraje cercano a Chajul, Triángulo Ixil, Quiché, pintado por Jon Kraker Rolz Bennett, año 2004.



Bosquejo primitivista, pintado a crayón, caserío cercano a San Juan Cotzal, Triángulo Ixil, Quiché, pintado por Jon Kraker Rolz Bennett, año 2004.



Bosquejo primitivista, pintado a crayón, vista montañosa, Chajul, Triángulo Ixil, Quiché, pintado por Jon Kraker Rolz Bennett, año 2004.



Bosquejo primitivista, caserío cercano a Nebaj, Triángulo Ixil, Quiché, pintado por Jon Kraker Rolz Bennett, año 2004.



Enlaces de interés

Experiencias en agricultura urbana y periurbana en América Latina y El Caribe

<http://www.fao.org/americas/es/>

CELAC adopta directrices para la agricultura familiar y crea un Grupo de Trabajo sobre agricultura familiar y desarrollo rural

<http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/265889/>

A veinticinco años de la caída del muro

<http://publicogt.com/2014/11/13/a-veinticinco-anos-de-la-caida-del-muro/>

Características de la producción en la Sierra Madre de Chiapa

<http://chapingo.net/articulo7-8/caracteristicasgenerales.pdf>

Juicio por esclavitud sexual durante el conflicto armado dará inicio en Guatemala

<http://publicogt.com/2014/11/13/juicio-por-esclavitud-sexual-durante-el-conflicto-armado-dara-inicio-en-guatemala/>

Algo más sobre la mercantilización de los postgrados universitarios

<http://sitios.usac.edu.gt/congreso/wp-content/uploads/2012/02/Algo-ma%C4%9Bs-sobre-la-mercantilizacio%C4%9Bn-de-los-postgrados-universitarios-CE.pdf>



Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

http://ipn.usac.edu.gt/?page_id=3360



Periodicidad quincenal,
16 al 30 de noviembre 2014

Versión
Digital:

www.
ipn.usac
.edu.gt

revistaipn
.usac.edu.gt

Síguenos



Facebook / **IPNUSAC**



Twitter / **ipn_usac**

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC

Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria



Nota:

Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben
ser enviadas a:

ipnusac@gmail.com



ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

Índice

